

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3046
Licitaciones	_____	3049
Varios	_____	3055
Transferencias	_____	3061
Convocatorias	_____	3062
Colegiaciones	_____	3065
Sociedades	_____	3065

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3066
Varios	_____	3068
Sucesorios	_____	3086

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	3091
--------------	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
Resolución N° 592

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 5800-2412318/12, vinculado con la solicitud de crédito fiscal presentada por la Empresa ETERNIT ARGENTINA S.A. y,

### CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con las normas vigentes, fijando domicilio legal y acreditando identidad;

Que acompaña copia autenticada de Estatuto;

Que justifica masa salarial abonada según Certificación contable sobre monto de las remuneraciones durante el período de julio de 2010 a junio de 2011 suscripta por la Cra. Andrea Natalia Gutiérrez matriculada en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el tomo 329, folio 184, con su firma autenticada por el C.P.C.E.C.A.B.A. con fecha 17/11/2011, a fojas 7 del expediente 5800-2412318/12;

Que el monto de crédito fiscal solicitado será destinado a financiar acciones de capacitación del personal de la empresa y a financiar la compra de equipamiento para el Instituto Centro San José, DIPREGEP N° 4469, del distrito de La Matanza, por la suma de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000.-);

Que a fs. 83, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 1, Artículo 28 de la Resolución N° 161/06, la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación, previa verificación por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados del cumplimiento de los requisitos plasmados en el acto resolutorio sólo en su aspecto formal, siendo absoluta responsabilidad de la empresa la veracidad de las constancias adunadas, por no existir en autos cotejo de precios al momento de la evaluación, considera que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, no teniendo objeciones que formular;

Que es necesario autorizar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo a suscribir, en nombre de la Dirección General de Cultura y Educación, un contrato de comodato con las instituciones de gestión privada con la finalidad de encuadrar el carácter de la tenencia de los bienes recibidos por medio de Crédito Fiscal, Ley 10.448;

Que corresponde autorizar a la Dirección de Finanzas a entregar los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - y fijar las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad con la intervención de la Dirección de Contabilidad de este Organismo, obrante de fojas 2 a fojas 3 y vuelta del expediente 5800-2412318/12;

Que la documentación presentada se ajusta en todos los términos a la Ley 10.448, Decreto N° 620/90, la Resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 69, incisos "e" y "f" de la Ley 13.688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el otorgamiento de Crédito Fiscal presentado por la empresa ETERNIT ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111 Piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000.-) destinado a financiar acciones de Capacitación al personal de la empresa y a la comunidad por la suma de pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000.-) y a financiar la compra de equipamiento por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) que serán destinados en su totalidad a adquirir equipamiento para el Instituto Centro San José, DIPREGEP N° 4469, del distrito de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo a suscribir, en nombre de la Dirección General de Cultura y Educación, un contrato de comodato con la institución de gestión privada, con la finalidad de encuadrar el carácter de la tenencia y uso de los bienes recibidos por medio de Crédito Fiscal, Ley 10.448.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el equipamiento mencionado en el Artículo 1° sea entregado en carácter de comodato gratuito al Instituto Centro San José, DIPREGEP N° 4469, del distrito de La Matanza, por medio de un contrato a suscribir entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo y el representante legal de la institución precitada, con el fin de encuadrar el carácter de la tenencia y uso en cumplimiento del Artículo 22, inciso "b", anexo 1 de la Resolución 161/06.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir Orden de Pago para proceder a la entrega de los Certificados de Crédito Fiscal -Ley 10.448- por la suma de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000.-), estableciéndose que el gasto que demande el cumplimiento del citado acto administrativo deberá ser considerado con la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2012- LEY 14.331 - DECRETO

41/11 - JURISDICCIÓN 11.220 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 00 - ENTIDAD 050 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - SUBFUNCIÓN 1 - FUENTE DE FINAN. 1.3. - PROG 007 - AES 001 - PARTIDA PRINCIPAL 5 - SUBPRINCIPAL 1 - PARCIAL 9 - SUBPARCIAL 001. CUMPLIMIENTO LEY 10.448.

ARTÍCULO 5°. Determinar que los certificados de Crédito Fiscal serán entregados una vez cumplida la presente Resolución y verificados, desde su aspecto formal por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados, todos los requisitos que debe cumplimentar la empresa interesada, siendo la misma una visación de la documentación rendida por los interesados, quienes asumen la absoluta responsabilidad sobre su veracidad, en cuanto a la adquisición de equipamiento.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación y el Señor Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría Administrativa, a ETERNIT ARGENTINA S.A., a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial, y dar intervención al SINBA. Cumplido, archivar.

**Carlos G. Gianella**  
Subsecretario de Educación  
Dirección General de Cultura  
y Educación

**Nora De Lucía**  
Directora General  
de Cultura y Educación

**Walter Carbone**  
Subsecretario Administrativo  
Dirección General de Cultura  
y Educación

C.C. 2.948

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 9

La Plata, 27 de marzo de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-27165/13 se propicia implementar un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencidas o devengadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo para la regularización de deudas de agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 105 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) autoriza a esta Autoridad de Aplicación a otorgar con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que la norma citada en el párrafo precedente, prevé la utilización de diversos beneficios, tales como el otorgamiento de descuentos adicionales para las modalidades de cancelación al contado o en cuotas, sin que estos impliquen en ningún caso una quita del importe del capital adeudado;

Que por su parte el artículo 142 de la Ley N° 14.394, Impositiva para el año 2013, extiende la autorización conferida por el artículo 75 de la Ley N° 14.044 hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente;

Que el citado artículo 75 autoriza a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que en esta oportunidad se considera conveniente disponer un régimen de regularización destinado a los sujetos y conceptos referenciados;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Alcance y vigencia del régimen

ARTÍCULO 1°. Establecer, desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2013, un régimen de regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos

Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, como asimismo para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas.

#### Deudas comprendidas

ARTÍCULO 2°. Pueden regularizarse por medio del presente régimen:

1) Las deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, vencidas o devengadas, según el Impuesto de que se trate, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, correspondientes al Impuesto, sus anticipos, accesorios y cualquier sanción por infracciones relacionadas con los conceptos indicados.

2) Las deudas de los agentes de recaudación provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, con más los correspondientes intereses, recargos y sanciones aplicadas como consecuencia de las percepciones y/o retenciones no efectuadas, aún cuando se encuentren en proceso de determinación, discusión administrativa o judicial, con exclusión de las que se encuentren en proceso de ejecución judicial.

#### Modalidades de pago. Bonificaciones.

ARTÍCULO 3°. El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse de acuerdo a lo siguiente:

1) Al contado: con una bonificación del diez por ciento (10%) por pago dentro del plazo previsto al efecto, para la regularización de deudas de los contribuyentes; y sin bonificación en el caso de regularización de deudas de los agentes de recaudación.

2) En cuotas: en hasta seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación y sin interés de financiación.

#### Causales de caducidad

ARTÍCULO 4°. La caducidad del régimen se producirá, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos a continuación:

1) La falta de pago al vencimiento del plazo previsto para la modalidad de cancelación del régimen al contado.

2) El mantenimiento de una cuota impaga al cumplirse cuarenta y cinco (45) días corridos del vencimiento previsto para dicho concepto.

Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados, y los ingresos efectuados -sin computar aquéllos realizados en concepto de interés de financiación-, serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 99 y concordantes del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.

#### Remisión normativa.

ARTÍCULO 5°. Respecto de los acogimientos realizados al presente régimen resultará de aplicación, en todo aquéllo que no se encuentre previsto en esta Resolución, lo establecido en la reglamentación que se encuentre vigente para regularizar deuda de los contribuyentes proveniente de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, y la reglamentación vigente para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, según corresponda.

#### Formularios. Remisión.

ARTÍCULO 6°. Los agentes de recaudación interesados en formalizar su acogimiento a los beneficios del régimen previsto en esta Resolución deberán completar y presentar ante las oficinas de esta Agencia habilitadas a tal fin, el formulario R 30 V4 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos") o el formulario R 31 V4 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos"), según corresponda, cuyos modelos integran los Anexos I y II, respectivamente, de la Resolución Normativa N° 15/012, cuya vigencia se ratifica por medio de la presente.

#### De forma

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo  
C.C. 3.174

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Normativa N° 10**

La Plata, 27 de marzo de 2013

VISTO que por expediente N° 22700-27164/13, se propicia implementar un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometida a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 105 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (texto ordenado 2011 y modificatorias)- establece que esta Autoridad de Aplicación se encuentra autorizada para otorgar con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que la información con la que cuenta la Agencia de Recaudación permite la utilización de nuevos parámetros a la hora de establecer las condiciones de acceso a las modalidades de pago por las cuales podrán optar los contribuyentes interesados en regularizar su situación fiscal;

Que por las consideraciones apuntadas, resulta conveniente disponer un nuevo régimen de regularización de las deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que se encuentren sometidas a proceso de fiscalización, de determinación, en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

#### Alcance y vigencia del régimen.

ARTÍCULO 1°. Establecer, desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2013, un régimen de regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que se encuentren sometidas a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas, cualquiera haya sido su fecha de devengamiento, correspondientes al Impuesto, sus anticipos, accesorios y cualquier sanción por infracciones relacionadas con los conceptos indicados.

#### Remisión normativa.

ARTÍCULO 2°. Respecto de los acogimientos realizados al presente régimen, resultará de aplicación, en todo aquéllo que no se encuentre previsto en esta Resolución, lo establecido en la reglamentación que se encuentre vigente para regularizar deuda de los contribuyentes en instancia prejudicial proveniente de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, vencida o devengada al 31 de diciembre de 2011.

#### Monto del acogimiento para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3°. El monto del acogimiento se establecerá computando, desde los vencimientos originales de la obligación y hasta la fecha del acogimiento, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, en la forma establecida en las Resoluciones N° 126/06 y N° 271/08 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o en la Resolución Normativa N° 61/12 de esta Agencia de Recaudación y, de resultar procedentes, los recargos determinados en el artículo 87 del citado plexo legal, texto según Ley N° 13.405.

El contribuyente deberá, previamente, seguir el procedimiento previsto en la Disposición Normativa Serie "B" N° 40/06, a través del sitio web de la Agencia de Recaudación. A tal fin, la Autoridad de Aplicación podrá requerir del interesado la presentación del formulario R-222 (fiscalización y ajuste impositivo) y, de existir, copia de la resolución determinativa. Deberán presentarse además, las correspondientes declaraciones juradas originales y/o rectificativas.

#### Monto del acogimiento para el Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 4°. El monto del acogimiento se establecerá computando, desde los vencimientos originales de la obligación y hasta el último día del mes anterior a la fecha del acogimiento, el interés previsto en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, en la forma establecida en las Resoluciones N° 126/06 y N° 271/08 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o en la Resolución Normativa N° 61/12 de esta Agencia de Recaudación, según el caso.

Con carácter previo al acogimiento, el interesado deberá acompañar el formulario R-151 (fiscalización y determinación del Impuesto de Sellos) y, de existir, la Agencia podrá requerir copia de la resolución determinativa.

#### Regularización total sin allanamiento.

ARTÍCULO 5°. En caso de regularización del importe total de la pretensión fiscal podrá continuarse el proceso de discusión o determinación administrativa en curso, no implicando el acogimiento al plan de pagos un allanamiento por parte del contribuyente.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, la presentación al régimen en estos casos implicará una renuncia expresa e irrevocable al término corrido de la prescripción en curso, con los efectos establecidos por el artículo 160 inciso 2) del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), sin perjuicio de la efectivización de causales de suspensión de dicho término, de acuerdo a lo establecido por el artículo 161 del citado plexo legal, en todos los casos con relación a las acciones y poderes de esta Autoridad de Aplicación para determinar y exigir el pago del gravamen de que se trate, respecto de todo el ejercicio fiscal al cual correspondan los importes regularizados.

En el eventual supuesto de disminuir el monto de la pretensión fiscal, el contribuyente podrá interponer, en virtud de los pagos efectuados en forma indebida o sin causa, demanda de repetición en los términos del artículo 133 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), pero en ningún caso la tasa de interés que resulte aplicable de conformidad al artículo 138 del texto legal citado, podrá ser superior a la prevista en la Resolución N° 271/08 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, aun cuando en resoluciones dictadas con posterioridad pueda establecerse una tasa de interés superior.



A los fines de lo previsto en el presente artículo, se considerará como importe total de la pretensión fiscal a la integralidad del Impuesto liquidado o determinado, no encontrándose comprendido en este concepto, el importe de las multas aplicadas.

Regularización con allanamiento.

ARTÍCULO 6°. El contribuyente podrá allanarse total o parcialmente a los conceptos y montos liquidados o determinados y a las sanciones aplicadas. Respecto a estas últimas, de corresponder, se aplicarán las disposiciones del artículo 64 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias).

En caso de allanamiento parcial, existiendo resolución determinativa firme, se procederá a la pertinente emisión de título ejecutivo por la porción no regularizada, instándose el proceso de apremio en los términos del artículo 104 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias).

En todos los casos, el monto del Impuesto adeudado se liquidará de conformidad a lo previsto en los artículos 3° y 4° de esta Resolución. Por su parte, al monto de las multas aplicadas se adicionarán los intereses previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes anteriores, según corresponda, en el caso de haberse agotado el plazo previsto para su pago.

Opciones y comunicación.

ARTÍCULO 7°. El contribuyente deberá optar por alguna de las alternativas descriptas en los artículos 5° y 6° en oportunidad de formalizar su acogimiento.

Deberá, asimismo, comunicar por escrito en las actuaciones administrativas en trámite, el alcance de la opción efectuada en dicha oportunidad.

La opción comunicada en la instancia prevista en el párrafo anterior no podrá diferir de la efectuada al formalizar el acogimiento. En caso de contradicción, prevalecerá esta última.

Medidas Cautelares.

ARTÍCULO 8°. Tratándose de deudas respecto de las cuales se hubieran trabado medidas cautelares u otras medidas tendientes a asegurar el cobro del crédito fiscal, se procederá a su levantamiento cuando haya sido reconocida la totalidad de la pretensión fiscal y abonado, sin computar las sumas ingresadas en concepto de interés por pago fuera de término, un importe equivalente al veinte por ciento (20%) de la misma.

Modalidades de pago. Parámetros para su determinación. Bonificación. Interés de financiación.

ARTÍCULO 9°. A efectos de determinar la modalidad de pago a la cual podrá acceder el contribuyente interesado, la Autoridad de Aplicación tomará en consideración los regímenes de regularización de deudas provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometida a proceso de fiscalización, de determinación o en discusión administrativa, a los que se hubiera acogido el interesado en el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo siguiente:

Planes de pago de fiscalización	Acogimiento al presente régimen con allanamiento	Acogimiento al presente régimen sin allanamiento
0-1	Contado: 20% de bonificación	Contado: sin Bonificación. En cuotas: 5% de anticipo y hasta 36 cuotas
	En cuotas: 5% de anticipo y hasta 60 cuotas	
2-3	Contado: 10% de bonificación	
	En cuotas: 5% de anticipo y hasta 48 cuotas	
Más de 3	Contado: 5% de bonificación	
	En cuotas: 5% de anticipo y hasta 42 cuotas	

En los casos de pago en cuotas, con excepción de los supuestos contemplados en el artículo siguiente, se aplicará un interés de financiación de acuerdo a lo indicado a continuación:

De 3 a 12 cuotas	sin interés de financiación
De 15 a 36 cuotas	1,5% de interés de financiación sobre saldo
De 39 a 60 cuotas	2% de interés de financiación sobre saldo

Modalidad especial de pago

ARTÍCULO 10. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse -independientemente de los parámetros indicados en el artículo anterior-: con un anticipo del diez por ciento (10%) de la deuda y el saldo en tres (3) y hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin bonificación. Cada cuota devengará un interés de financiación del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo. El cálculo para la aplicación del interés de financiación se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.

El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$10.000).

Interés de financiación.

ARTÍCULO 11. En todos los casos en los cuales la elección de la modalidad de pago en cuotas genere un interés de financiación, conforme lo previsto en los artículos precedentes, se aplicará para el cálculo de los mismos la siguiente fórmula:

$$C = \frac{V \cdot i \cdot (1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

C = Valor de la cuota

V= Importe total de la deuda menos anticipo al contado

i = Tasa de interés de financiación

n = Cantidad de cuotas del plan

Se aprueban como Anexo Único de la presente las tablas de coeficientes a los fines de la liquidación de las cuotas; debiéndose aplicar sobre el monto total a regularizar, menos el importe abonado en concepto de anticipo, el fijado según el número de cuotas del plan.

Cuota mínima

ARTÍCULO 12. El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a la suma de pesos doscientos cuarenta (\$ 240).

Lo dispuesto en este artículo no resultará aplicable a la modalidad de pago prevista en el artículo 10 de la presente.

Exclusividad

ARTÍCULO 13. Quedan excluidas de los beneficios establecidos en otros regímenes de regularización, las deudas susceptibles de ser regularizadas mediante el plan de pagos previsto en la presente Resolución y en las que la modifiquen en el futuro.

De forma.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo

ANEXO I

Artículo 9

COEFICIENTES AL 1,5%

15 CUOTAS	0,0751
18 CUOTAS	0,0638
21 CUOTAS	0,0558
24 CUOTAS	0,0498
27 CUOTAS	0,0453
30 CUOTAS	0,0416
33 CUOTAS	0,0386
36 CUOTAS	0,0361

COEFICIENTES AL 2%

39 CUOTAS	0,0372
42 CUOTAS	0,0354
45 CUOTAS	0,0339
48 CUOTAS	0,0326
51 CUOTAS	0,0315
54 CUOTAS	0,0305
57 CUOTAS	0,0295
60 CUOTAS	0,0288

Artículo 10

COEFICIENTES AL 2%

3 CUOTAS	0,3464
6 CUOTAS	0,1783
9 CUOTAS	0,1225
12 CUOTAS	0,0947
15 CUOTAS	0,0778
18 CUOTAS	0,0668
21 CUOTAS	0,0588
24 CUOTAS	0,0529
27 CUOTAS	0,0482
30 CUOTAS	0,0446
33 CUOTAS	0,0416
36 CUOTAS	0,0392
39 CUOTAS	0,0372
42 CUOTAS	0,0354
45 CUOTAS	0,0339
48 CUOTAS	0,0326
51 CUOTAS	0,0315
54 CUOTAS	0,0305
57 CUOTAS	0,0295
60 CUOTAS	0,0288
63 CUOTAS	0,028
66 CUOTAS	0,0274
69 CUOTAS	0,0268
72 CUOTAS	0,0263
75 CUOTAS	0,0259
78 CUOTAS	0,0254
81 CUOTAS	0,025

84 CUOTAS	0,0247
87 CUOTAS	0,0243
90 CUOTAS	0,0241
93 CUOTAS	0,0238
96 CUOTAS	0,0235

C.C. 3.175

# Licitaciones

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

## Licitación Pública Nº 52/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública Nº 52/13.

J.I. A/C B° La Herradura.

Localidad: Gral. Pueyrredón.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.277.052,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón - Calle Hipólito Yrigoyen Nº 1627 (Mar del Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina - Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.650 / mar. 25 v. abr. 18

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES**

## Licitación Pública Nacional Nº 1/13

POR 15 DÍAS - Licitación Pública Nacional de Etapa Múltiple con doble sobre. Objeto: Construcción de caminos adecuados dentro de la Base de Infantería de Marina Baterías, en el Área Naval Puerto Belgrano de la Armada Argentina, Provincia de Buenos Aires, para vincular los emplazamientos de la Base de Lanzamiento de Satélites e Instalaciones Auxiliares de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Entidad Licitante: VENG S.A.

Costo del Pliego: El Pliego será entregado sin cargo a los interesados, en Soporte C.D. o DVD. Los archivos estarán contenidos en formato pdf para los documentos y formatos de pdf y dwg para los planos. Aquellos que deseen una copia en papel, deberán abonar un costo de \$ 500 por la misma.

Monto de la Garantía de Oferta a integrar: Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve con 93/100 (\$ 455.569,93).

Consulta, Retiro de Pliego y Apertura de Ofertas (Sobre 1 y 2).

Departamento de Compras, Gcia. de Administración y Finanzas VENG. S.A., Av. Paeo Colón 751, piso 7º, CABA, Tel. (+ 5411) 4331-0074, Internos 5271/1005/5275/ Fax int. 5462, administración@vengsa.com.ar.

Acto de Apertura de Sobres 1: Martes 14 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Nota: La fecha de Apertura de Sobres 2 será oportunamente establecida y comunicada a los oferentes.

L.P. 17.572 / abr. 4 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS  
PUBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

## Licitación Pública Nº 3/13 Postergación

POR 5 DÍAS - Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 3/13 para la adjudicación de la obra: "Plan Director Cloacal en Olmos, Etapa III", Partido de La Plata, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos ocho millones cuatro mil setecientos (\$ 8.004.700,00), calculado al mes de octubre de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de

pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2013, Ley Nº 14.393.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura, sito en calle 7 Nº 1267 de la Ciudad de La Plata, el día 30 de abril de 2013 a las 10:00 horas.

C.C. 3.166 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS  
PUBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

## Licitación Pública Nº 4/13 Postergación

POR 5 DÍAS - Postergase la apertura de la Licitación Pública Nº 4/13 para la adjudicación de la obra: "Impulsión de Agua Potable y Red en Barrios Varios, Etapa I A", Partido de Berisso, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos doce millones setecientos veinticinco mil ciento treinta y siete (\$ 12.725.137,00), calculado al mes de septiembre de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 12, Oficina 1227, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2013, Ley Nº 14.331 con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura, sito en calle 7 Nº 1267 de la Ciudad de La Plata, el día 30 de abril de 2013 a las 13:00 horas.

C.C. 3.167 / abr. 15 v. abr. 19

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO**

## Licitación Pública Nº 01/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 19.569.241,16. Universidad Tecnológica Nacional. "Laboratorio de Estudios Ambientales". Calle Colón esquina Falcón, San Nicolás, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Dirección General de Construcciones, Sarmiento 440 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: a partir del 15/04/2013 al 06/05/2013 de 13 a 16 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Mesa de Entradas, Sarmiento 440 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2013.

Hora de Apertura: 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 19.569

Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

C.C. 3.025 / abr. 15 v. may. 6

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

## Pedido Público de Ofertas Nº 80/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un predio para su compra en la Ciudad de Zárate, Departamento Judicial Zárate Campana, para ser destinado a la instalación de un Complejo Judicial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín Nº 166 de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-699/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.188 / abr. 16 v. abr. 18

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de insumos y reactivos con destino a la Dirección General de Asesorías Periciales de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar](http://www.mpba.gov.ar)- licitaciones), o en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) -contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 29 de abril de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2589/12.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 3.189 / abr. 16 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública N° 8/13**

POR 3 DÍAS - Motivo: Ampliación de la sala de Hemodinamia en el Hospital Municipal de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 6 de mayo de 2013, a las 10:30 hs., Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 17/4/13 hasta el 26/4/13 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 3.218 / abr. 16 v. abr. 18

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 3.134**

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° INM 3.134, para los trabajos de "Remodelación de la Gerencia con provisión y colocación de dos equipos de aire acondicionado Split" en el edificio de la sucursal Pergamino (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/04/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 237.655, más IVA.

L.P. 18.190 / abr. 17 v. abr. 22

**MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 2/13. Expte. N° 3669/2012. Decreto N° 164/2013.

Objeto: Concesión de la administración del servicio de estacionamiento medido en la vía pública del Municipio.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 22 de abril de 2013 y hasta el 17 de mayo de 2013, en el horario de 8.00 a 12.00, en oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 2013 a las 10 horas, en la oficina de compras y suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Mercedes (BA).

Mercedes (BA), 27 de marzo de 2013.

C.C. 3.243 / abr. 17 v. abr. 23

**MUNICIPALIDAD DE SALTO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 02/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-26343/10. Llámese a Licitación Pública N° 02/13 para la adjudicación de arrendamiento de la bóveda de Federico Palmeiro ubicada en la Mza. A, Sec. 2°, Lote 1 del Cementerio Nuevo cuyas medidas son 3,40 x 3,40 con capacidad p/ onces (11) Ataúdes.

Fecha de Apertura: 2 de mayo de 2013.

Lugar: Dirección de Compras.

Hora: 10:00.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Salto (B) Dirección de Rentas en horario de 7 a 12 y para consultas en la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 3.277 / abr. 17 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE MERLO**

**Licitación Pública N° 12/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4076-16.561/13 Llámese a Licitación Pública N° 12/13 para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la construcción de dársenas, refugios y sendero en la plaza ubicada entre las calles Víctor Mercante, Zapiola, Estrada y Av. Eva Perón, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, según pliego de bases y condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.500.000,00. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, Merlo, a partir del día 24 de abril de 2.013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador N° 391- 1er. piso, el día 16 de Mayo de 2.013 a las 12:00 hs. Merlo, 10 de abril de 2013.

C.C. 3.276 / abr. 17 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**

**Licitación Pública N° 1/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una Barredora-Aspiradora.

Costo del Pliego: Sin valor.

Consulta y retiro del Pliego: Municipalidad de Gral. Alvear, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de General Alvear, en la Oficina de Compras de lunes a viernes de 8.00 a 12.30 horas. La persona que retire el pliego, deberá estar munido de una autorización por parte de la empresa que representa.

Presentación de ofertas: Municipalidad de Gral. Alvear, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de Gral. Alvear, los días hábiles en el horario de 8.00 a 12.30 horas, hasta una hora antes del acto de apertura.

Acto de apertura: Lugar / Dirección: Oficina de Compras, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 630 de la localidad de Gral. Alvear.

Fecha de apertura de ofertas: 10 de mayo de 2.013, a las 12.00 horas.

C.C. 3.273 / abr. 17 v. abr. 18

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 61/13**

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 908

Localidad: Warnes

Distrito: Bragado

Presupuesto Oficial: \$ 751.940,09.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bragado - Calle Alsina N° 178

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.271 / abr. 17 v. abr. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 62/13**

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 7

Localidad: Paraje U. Dorna

Distrito: San Miguel del Monte

Presupuesto Oficial: \$ 1.027.397,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Miguel del Monte - Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.272 / abr. 17 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 53/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Las Tunas

Localidad: Gral. Pacheco

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 5.594.668,03.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tigre - Av. Cazón N° 1514 Tigre

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.263 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 54/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 20

Localidad: Olavarría

Distrito: Olavarría

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.301,25.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Olavarría - Rivadavia y San Martín - (7400) Olavarría

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.264 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 55/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 7 B° Banfield

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.392.873,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Pedro sita en calle Carlos Pellegrini N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.265 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 56/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.217,02.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/05/2013 - 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2013 - 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos (1er Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.266 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 57/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 8 B° San Miguel

Localidad: Chacabuco

Distrito: Chacabuco

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.854,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/05/2013 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/05/2013 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco sita en calle Reconquista N° 28

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.267 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 58/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Obrero

Localidad: Lomas de Zamora

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.594,18.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 14:30hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora - Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.268 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 59/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Dolores

Distrito: Dolores

Presupuesto Oficial: \$ 5.307.560,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/05/2013 - 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 30/05/2013 - 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Dolores - calle Castelli N° 31  
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.269 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 60/13**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. B° El Rosario

Localidad: Cnel. Suárez

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 2.187.238,84.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez - Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.270 / abr. 17 v. may. 8

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 10/13 (DI RLPL)**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.709/13 Objeto: Servicio limpieza e higiene integral edificio Distrito Las Flores. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

C.C. 3.363 / abr. 18 v. abr. 19

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 9/13 (DI RLPL)**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.708/13 Objeto: Servicio limpieza e higiene integral edificio Distrito Cañuelas. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

C.C. 3.362 / abr. 18 v. abr. 19

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 11/13 (DI RLPL)**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.694/13 Objeto: Servicio limpieza e higiene integral edificio Distrito Dolores. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

C.C. 3.361 / abr. 18 v. abr. 19

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 8/13 (DI RLPL)**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 251.695/13 Objeto: Servicio de limpieza e higiene integral edificio Distrito Chascomús. Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata, de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460, 3° piso, La Plata.

Fecha de Visita: 22 al 26 de abril de 2013.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 3.360 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 12/13  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Balastros, Fotocontroles, etc.

Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2013, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 667 (son pesos seiscientos sesenta y siete).

Expediente N° 2993/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.359 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 13/13  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Determinaciones para Ácido Úrico, Calcio, etc.

Fecha de Apertura: 3 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 673 (son pesos seiscientos setenta y tres).

Expediente N° 003515/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.358 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 6406/13  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de playa de estacionamiento subterránea, en la Localidad de San Justo, por un período de quince (15) años, con la opción a prórroga por cinco años más.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de mayo de 2013 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.900 (son pesos siete mil novecientos).

Expediente N° 06406/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.357 / abr. 18 v. abr. 24

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 14/13  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de chapas, cemento, etc.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 675 (son pesos seiscientos setenta y cinco).

Expediente N° 03544/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.356 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 15/13  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de materiales para construcción.

Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.



Valor del Pliego: \$ 802 (son pesos ochocientos dos).

Expediente N° 3516/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 3.355 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Privada N° 4/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4, Autorizada y Aprobada por Disposición N° 118 de fecha 9 de abril de 2013, Expediente 2410-487/13, para contratar "Prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia para el Campamento Zona V Chivilcoy sito en calle 508 N° 200 de la Ciudad de Chivilcoy desde el 1/5/2013 al 31/12/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 205.800,00", conforme a las previsiones del Artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7764/71.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona V Chivilcoy) Calle 508 N° 200 de la Localidad de Chivilcoy, en el horario de 09:00 hs a 13:00 hs. Teléfono: (02346) 42-4003/42-5062.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona V Chivilcoy) Calle 508 N° 200 de la Localidad de Chivilcoy, en el horario de 09:00 hs a 13:00 hs. Teléfono: (02346) 42-4003/42-5062.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 24 de abril de 2013 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona V Chivilcoy) Calle 508 N° 200 de la Localidad de Chivilcoy.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.278

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 3/13  
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de polo de desarrollo socio económico y comunitario del sur del Gran Buenos Aires, 2do. llamado.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.891.148, (pesos un millón ochocientos noventa y un mil ciento cuarenta y ocho) con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 21/5/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1587/11.

C.C. 3.279 / abr. 18 v. abr. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de obras para la contratación de energía eléctrica de media tensión en el predio de la Universidad.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000, (pesos ochocientos mil) con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 10/6/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1030/12.

C.C. 3.280 / abr. 18 v. may. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 2 DÍAS - Nombre del Contratante: Municipalidad de General Arenales. Tipo y número de procedimiento de selección: Llamado a Licitación Pública N° 2/13. Objeto: Otorgar la explotación de las banquetas de las Rutas Provinciales N° 45, 50 y 65.

Plazo del Contrato: 12 meses.

Lugar, plazo y horario de consulta y retiro de Pliegos: Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales, Av. Alvear N° 146 de la Ciudad de General Arenales en los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., a partir del día jueves 11 de abril de 2013 hasta el día viernes 3 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos cuarenta con 00/100 (\$ 40,00).

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, Av. Mitre N° 50, Planta Baja de la Ciudad de General Arenales hasta el día viernes 10 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Día, hora y lugar del Acto de Apertura de Ofertas: Viernes 10 de mayo de 2013 a las 12:30 hs., en el Salón Azul del Honorable Consejo Deliberante de General Arenales ubicado en la Planta Baja del Palacio Municipal de General Arenales, sito en Av. Mitre N° 50 de la Ciudad de General Arenales, Partido de General Arenales, Prov. de Bs. As.

C.C. 3.298 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 2 DÍAS - Para la explotación en concesión de la Unidad de Servicios turísticos Castillo de la Amistad.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sita en la calle Cramer 270, a partir del 15 de abril de 2013, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., hasta el 29 de abril de 2013.

Valor del Pliego: \$ 600.

Fecha de Apertura sobre N° 1: 7 de mayo de 2013. Hora: 10:00.

Sobre N° 2: 7 de mayo de 2013 a las 10:30.

C.C. 3.329 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, COMPRAS  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 151/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 151/2013, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino al H.I.E.A y C. "Dr. Alejandro Korn", sito en 520 entre 173 y 178 de la Localidad de Melchor Romero, H. de "Zenón Videla Dorna", sito en Videla Dorna N° 851 de la Localidad de San Miguel del Monte, H.Z.G.A. "Dr. Blas Dubarry", sito en calle 12 N° 825 de la Localidad de Mercedes, H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson", sito en Alberdi y L. Testa de la Localidad de Guernica, H.Z.E.M.I. "Argentina Diego", sito en Entre Ríos N° 511 de la Localidad de Azul, H.S.G.A. "Julio de Vedia", sito en Río Uruguay N° 1223 de la Localidad de Nueve de Julio, H. "Nuestra Señora del Carmen", sito en C. M. Espil N° 409 de la Localidad de Carmen de Areco, "Dr. Posadas", sito en Esperanza N° 753 de la Localidad de Saladillo, H.Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro", sito en Ruta 8 Km. 20500 S/N° de la Localidad de Tres de Febrero, y H.Z.G. "Las Flores", sito en Int Guaresti S/N° de la Localidad de Las Flores, por el término hasta dieciocho (18) meses a partir del 1° de mayo de 2013, o fecha posterior aproximada, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio y con la posibilidad de aumentar o disminuir hasta en un 100% el total adjudicado.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de abril de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril 2013 a las 10.00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de abril de 2013, a las 10.00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS.

C.C. 3.339 / abr. 18 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 15/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4864/13. Llámese a Licitación Privada N° 15/13, por la adquisición de material descartable, solicitado por el Servicio de Odontología del Establecimiento, para cubrir los meses abril-junio del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 23 de abril de 2013 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 3.340

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 12/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2615/13. Llámese a Licitación Privada N° 12/13, por la adquisición de Soluciones Parenterales para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período abril-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 3.341

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 44/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4727/12. Llámese a Licitación Privada N° 44/13, por la adquisición de Prótesis (Sistema de Instrumentación de Columna para Escoliosis Pediátrica), solicitado por el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Establecimiento, para cubrir los meses abril-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 24 de abril de 2013 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 3.342

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 40/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-9068/2013. Llámese a Licitación Privada N° 40/13, por la provisión de guantes 2° llamado, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 25/4/13, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.343

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 24/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 104.155/13. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, equipos y herramientas para la intervención de árboles y ramas en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto N° 974 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 14/5/13.

Hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 600.

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.950 (pesos un millón ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.345 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

**Licitación Pública N° 25/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 105.911/13. Denominación: Adquisición de contenedores de residuos, Subsecretaría de Gestión de Residuos.

Decreto N° 975 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 14/5/13.

Hora 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.700-

Presupuesto Oficial: \$ 3.366.000 (pesos tres millones trescientos sesenta y seis mil)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.346 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**Licitación Pública N° 26/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 105.706/13. Denominación: Provisión de Hormigón Elaborado, Dirección General de Planeamiento, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 976 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 15/5/13,

Hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 550.

Presupuesto Oficial: \$ 1.175.556,36 (pesos un millón ciento setenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis con 36/100)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.347 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 28/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 104.984/13. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, equipos y herramientas para la intervención de árboles y ramas en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público, Subsecretaría de Obras Públicas II.

Decreto N° 978 de fecha 25 de marzo de 2013.

Fecha de Apertura: 16/5/13.

Hora 10:00.

Valor del Pliego: \$ 405.

Presupuesto Oficial: \$ 809.250 (pesos ochocientos nueve mil doscientos cincuenta)

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Prov. d Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas

C.C. 3.348 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**

**Licitación Pública N° 3/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-919/13. Llámese a Licitación Pública N° 3/13 para la compra y adquisición de máquinas viales, para la Secretaría de Servicios Urbanos.

Fecha de apertura: 6 de mayo de 2013, hora: 13:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Cinco mil setecientos dieciocho pesos con setenta centavos (\$ 5.718,70).

Presupuesto Oficial: Un millón setenta y nueve mil pesos (\$ 1.079.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 3.350 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-768/13. Llámese a Licitación Pública N° 4/13 para la adquisición de dos vehículos furgones para destinarlos a Ambulancias, para la Secretaría de Salud.

Fecha de apertura: 7 de mayo de 2013, hora: 13:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Dos mil novecientos veinticinco pesos con sesenta centavos (\$ 2.925,60).

Presupuesto Oficial: quinientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 552.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 3.351 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**

**Licitación Pública N° 5/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-841/13. Llámese a Licitación Pública N° 5/13 para la adquisición de vehículos, para distintas Áreas Municipales.

Fecha de apertura: 8 de mayo de 2013, hora: 13:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Tres mil novecientos cincuenta con sesenta y dos centavos (\$ 3.950,62).

Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos (745.400).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 3.352 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

**Licitación Pública N° 1/13  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Ingeniero Allan, módulo 1 del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 589.106,63.

Apertura: 14 de mayo de 2013 hora: 09:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-635-S-2013.



### Licitación Pública N° 2/13 Segundo Llamado.

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio EL Parque modulo 2 del partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.  
Apertura: 14 de mayo de 2013 hora: 09:30.  
Valor del Pliego: \$ 590.  
Expediente Administrativo: 4037-636-S-2013.

### Licitación Pública N° 3/13 Segundo Llamado.

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio San Francisco del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.  
Apertura: 15 de mayo de 2013 hora: 09:00.  
Valor del Pliego: \$ 590.  
Expediente Administrativo: 4037-638-S-2013.

### Licitación Pública N° 4/13 Segundo Llamado.

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en barrio Gral. San Martín módulo 5 del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria", el cual contempla el Área "Mejor Calidad de Vida, Más Salud" tendiente a la inclusión de todos los sectores sociales a la prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.  
Apertura: 15 de mayo de 2013 hora: 09:30.  
Valor del Pliego: \$ 590.  
Expediente Administrativo: 4037-640-S-2013.  
Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08:30 a 13:00.  
C.C. 3.325 / abr. 18 v. abr. 19

### Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Licitación Pública Nacional N° 16/13

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 Km. 29,200, R.P. n° 6 Km. 61,383, sección 2A; Km. 29,200, Km. 37,860, Sección 2B, Km. 37,860; Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

Presupuesto Oficial: \$ 107.093.894,69 al mes de Mayo de 2011.  
Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.  
Fecha de venta de Pliego: Desde el 19 de abril de 2013.  
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.  
Valor del Pliego: \$ 21.420,00.  
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.  
Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.  
L.M. 97.196 / abr. 18 v. may. 2

### Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Licitación Pública Nacional N° 52/12

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad anula la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 Km. 61,383, Sección 2ª: Km. 29,200, Km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado

de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

L.M. 97.195 / abr. 18 v. may. 9

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 9/13

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-648/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Bacheo superficial y profundo en R.P. N° 60, tramo: R.N. N° 33, limite Provincia de La Pampa, en Jurisdicción de los Partidos de Adolfo Alsina y Guaminí; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$ 17.428,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$11.618.975,00. Apertura de las Propuestas: 28 de mayo de 2013, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 3.338 / abr. 18 v. abr. 24

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

#### Licitación Pública N° 3/13 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 3/2013 para adjudicar permiso de explotación de la cabina de remises ubicada en calle Mitre entre Rivadavia y Sarmiento, sobre plaza Bernardino Rivadavia, de la Ciudad de Los Toldos, Partido de General Viamonte (Segundo Llamado).

Valor del Pliego: \$ 180,00.  
(Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 29/04/2013 inclusive).  
Presupuesto Oficial: \$ 800.  
Fecha y hora de Apertura: 30/4/2013, 11:00 hs.

C.C. 3.314 / 1° v. abr. 18

## Varios

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 2.225

La Plata, 2 de agosto de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-8810/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por María Estrella Guerrero y Juan Carlos Araque, y CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 1 vuelta obra acta de fecha 4 de diciembre de 2008 labrada por personal pertenecientes a la Patrulla Rural Norte, quienes constituidos en camino vecinal de la Localidad de Médanos, procedieron a detener un vehículo que transportaba diecisiete (17) animales vacunos, constatando que los mismos eran trasladados sin la correspondiente Guía Única de Traslado, constituyendo a prima facie una infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que habiéndose conferido el traslado correspondiente a los imputados, los mismos no han presentado descargo;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 170 y 176 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 14 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 15;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a María Estrella Guerrero DNI N° 15.705.473, con domicilio en calle Zapiola N° 1822, de la Localidad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil setecientos doce con veintiocho centavos (\$ 2.712,28) equivalente a cuatro (4) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 170 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Juan Carlos Araque DNI N° 14.173.333, con domicilio en calle Cuartel IV, de la Localidad de Nueva Roma, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos un mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1.356,14) equivalente a dos (2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 176 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.



ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) Desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) Consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Carlos Zammitto**  
Director de Fiscalización  
Pecuaría y Alimentaria  
C.C. 3.171 / abr. 15 v. abr. 19

## MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a OTERO DIANA, DNI 27.516.431, que por expediente 2900-44583/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 25 de marzo de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días, reintegre la suma de Pesos 3.045,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2°, Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 2.922 / abr. 15 v. abr. 19

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2316-9252-55, N° 2211-3027-16-6-55, N° 2316-9252-55 y N° 21557-185156-13 CARLETI CÉSAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-216808-12 CHACÓN JORGE OSVALDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245837-13 GANDUGLIA LUIS ALBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223142-12 GIMÉNEZ CLAUDIA SUSANA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245844-13 GODOY MARÍA ESTHER s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245835-13 OLAVARRÍA GONZÁLEZ HAYDÉE s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-197280-11 y N° 21557-158892-10 GUTARRA SEBASTIÁN FABIÁN DANIEL s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-221082-12 MOISÉS RAÚL FORTUNATO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245846-13 OLAVARRÍA ROSA MERCEDES s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-244557-13 RODRÍGUEZ GUSTAVO ANDRÉS s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-171491-10 ROLDÁN ALBA LIDIA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-188657-11-01 SÁENZ ADOLFO ROQUE s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gasto de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223552-12 STRIANO AUGUSTO PEDRO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-97887-01, MONTI OSVALDO RAÚL s/ Suc., la Resolución N° 1073 de fecha 28 de diciembre de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-97887-01

VISTO el expediente N° 2350-97887-01 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Veterinario Principal 35 hs.", desempeñado por Osvaldo Raúl Monti en la Municipalidad de General Villegas, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Élica Elisa Matus, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Veterinario Principal 35 hs.", desempeñado por Osvaldo Raúl Monti, en la Municipalidad de General Villegas con el coeficiente 1.38 del cargo "Técnico Clase 5 35 hs." vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06, EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Veterinario Principal 35 hs.", desempeñado por Osvaldo Raúl Monti (L.E 5.061.523, Clase 1950) en la Municipalidad de General Villegas, con el coeficiente 1.38 del cargo "Técnico Clase 5 35 hs.", vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Élica Elisa Matus (DNF 5.804.560, Clase 1950).

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-55647-06, MUNICIPALIDAD DE BRAGADO, la Resolución N° 1001 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su anexo.

Corresponde al expediente N° 21557-229743-12.

VISTO, el expediente N° 21557-55647/06 y agregado N° 21557-54031/06 y lo establecido en el Decreto N° 1.828/06 de la Municipalidad de Bragado, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal de dicha Comuna; y conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Bragado, mediante Decreto N° 1828 fecha 7 de septiembre de 2006 aprobó un nuevo Escalafón municipal;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 109. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06. EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 1.828 de fecha 7 de septiembre de 2006 de la Municipalidad de Bragado, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO I

GRADO ANTERIOR	GRADO ACTUAL
CLASE I	ES I
CLASE II	ES II
CLASE III	ES III
CLASE IV	ES IV
PERSONAL OBRERO	PERSONAL OBRERO
CLASE I	EO I
CLASE II	EO II
CLASE III	EO III
CLASE IV	EO IV
PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
CLASE I	EA I
CLASE II	EA II
CLASE III	EA III
CLASE IV	EA IV
PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO
CLASE I	ET I
CLASE II	ET II
CLASE III	ET III
CLASE IV	ET IV
JEFE DE DEPARTAMENTO	CDA
JEFE DE DIVISIÓN	DA II
PERSONAL TEMPORARIO	PERSONAL TEMPORARIO

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-99322-08, OLMOS ELSA SUSANA s/ Suc., a los derecho habientes de OLMOS ELSA SUSANA, la Resolución N° 739623 de fecha 27 de febrero de 2013.

Corresponde al expediente N° 21557-99322-08.

VISTO, el presente expediente por el cual Elsa Susana Olmos, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer que a Elsa Susana Olmos, DNI 5.196.892, clase 1946, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Director de 2da. EGB, con 24 años, desempeñado en Colegios Privados, el que será abonado a partir del 1° de abril de 2008, día siguiente al cese y hasta el día 10 de septiembre de 2011, fecha en que se produjo su deceso. Y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el Alta transitoria y la nueva correlación de fs. 47.

ARTÍCULO 2. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3. Establecer que se han computado 34 años y 1 mes de servicios.

ARTÍCULO 4. Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 5. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado por Expte. N° 21557-210506-11.

ARTÍCULO 6. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite a fin de cumplimentar lo solicitado por el Fiscal de Estado a fs. 51 (2do. párrafo).

ARTÍCULO 7. Regístrese en actas, publíquese edictos. Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino

C.C. 3.028 / abr. 16 v. abr. 22

### CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ASISTENTES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS – Convocatoria, El Consejo Superior del Colegio de Asistentes o Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As. convoca a elecciones para el 29 de junio de 2013, de 8 a 18 hs. a realizarse en los Colegios de Distrito, en los lugares que designe la Junta Electoral Provincial, para elegir por un período de tres años (13/07/2013 al 13/07/2016) los siguientes cargos: Consejo Superior: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Suplente por cada Distrito. Tribunal de Disciplina: 5 Miembros Titulares y 5 Suplentes; Consejo Directivo de Distrito: Presidente, Secretario y Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Suplentes. El Acto eleccionario se regirá por la Ley 10.751 y el Reglamento Electoral del Colegio. La Plata, 09/04/2013. Lic. Mirta Graciela Rivero, Presidente.

L.P. 18.147 / abr. 16 v. abr. 18

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bme. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1-2147-074-1-113-2012 III J 68 2-OSHIRO DE UEHARA KAMI-PUCCHINI 1703.

2-2147-074-1-141-2012 VI R 9 5-FERNÁNDEZ LUIS-RDO. GUTIÉRREZ 7946 EX 7952.

3-2147-074-1-217-2012 III C 116 12-CASTAÑO FRANCISCO-MONTGOLFIER 4446.

4-2147-074-1-159-11 III-C-1 18-GONZALEZ RODOLFO ISAAC-P. MÁRQUEZ 3473

5-2147-074-1-213-2012 III-C-117-10-CARCI ADOLFO-AMUNCEN 4354.

7-2147-074-1-241-12 III C 45 G 20-HERAS JORGE-CARREL 5017.

8-2147-074-1-194-12 I C 204 19-ALCANIZ MARCELO-MARCOS PAZ 1597.

9-2147-074-1-123-2012 VI B QTA. 57 MZ 57 J 20-DÍAZ ANGÉLICA TEODORA-QUILMES 2959.

10- 2147-074.1.247-2012 II B CHA 23 MZ 23 N 4- VOGEL MARIO HÉCTOR- CARLOS GARDEL 672.

11- 2147-074-1-237-12 III D 82 B 3- NÚÑEZ DIONISIO ESTEBAN- H. CORTES 3238.

12-2147-074-1-258-12 VI P QTA. 45 P. 7-BULLA OSCAR EDUARDO-LOBOS 2318.

13- 2147-074.1.5336-10 I C- 222 16-DÍAZ CONSTANTINO -M. MELO 1889.

14-2147-074-1-5600-2010 VI J 45 A 10-HOFMANN CARLOS- V. LÓPEZ Y PLANES 1430.

15- 2147-074-1-227-2012 VI B QTA. 27 MZ 27 K-1 A- MUNICIPALIDAD DE MORENO-CORRIENTES 4185.-

16- 2147-074-1-228-2011 VI K 8 12- MARPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-SCHUMAN 1805.

17-2147-074-1-5599-2010 III F 31 2 -FRENSDORFF NICOLÁS RODOLFO-J. V. GONZÁLEZ 8854.

18- 2147-074-1-192-2012 II D 20 A 5-MIRANDA ÁNGEL RÓMULO- BALCARCE 211.

19- 2147-074-1-148-2012 IV A QTA. 8 MZ 8 D 5 B-PEREYRA JOSÉ-M. DE FALLA 1987.

20- 2147-074-1-260-2012 III A 29 B 17-BRUZZONE ERNESTO RODOLFO-GRAL. ROCA 3127.

21- 2147-074-1-199-2012 I C 230 2-BUSCOCHEA JUAN -LUZURIAGA 2866.

22-2147-074-1-226-2012 VI C 159 13-VILA ELISEO- VICTORICA 5043.

23-2147-074-1-210-2012 VI P QTA. 80 P. 16- PALAVECINO DE ARRUA CELESTINA-SOLÍS 2725.

24-2147-074-1-491-2011 III J QTA. 45 MZ 45 C P. 11-FULCONI ROBERTO OSVALDO Y VILLEGAS BALBINO RAMÓN -LAFINUR 10436.

25- 2147-074-1-357-2011 III J 32 15-JAIME DESSEGNO, MOISÉS WINOGRAD, SALOMÓN ELÍAS WINOGRAD Y MOYAL HERMANOS Y ELI-AERONÁUTICA ARG 10605.

26- 2147-074-1-97-2012 II C QTA. 2 MZ 2 B P. 19-BLAS GAMBETTA JUAN NICOLÁS BAUTISTA-LARRETA 2161.

27- 2147-074-1-219-2012 II B CHA 23 MZ 21 P. 20-SARABIA RESTITUTO - PAISANDÚ 904 ESQ. ALSINA.

28-2147-074-1-5027-09 I E QTA. 18 MZ 18 E P. 21 -NORMA DELIA CHENLO Y GIOSEFFI; Y ADELINA GIOSEFFI-A. ARG. 1890.

29-2147-074-1-4952-09 VI S 140 13- MERLOGAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. PAYRÓ 4832.

30-2147-074-1-5139-09 III D 37 A 23- MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-V. LÓPEZ Y PLANES 6975.

31- 2147-074-1-5189-09 II A CHA 37 MZ 7 P. 8-SALZANO TITO-ESPRONCEDA 1252.



32-2147-074-1-230-2012 IV T 42 7-RODRÍGUEZ ARMONIA AGUSTINA Y TOLOSA NELLY NOEMÍ-LARRALDE 2248.

33-2147-074-1-255-2011 II B CHA 9 MZ 9 W, P 11 B-MARZOA ADOLFO OSVALDO.- AV. GAONA 8821 Y FLORENCIO VARELA.

34-2147-074-1-263-2012 II B CH 19 MZ 19 AY P. 3-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-FIDEICOMISARIO FERREYRA MANUEL DANIEL.- SARMIENTO 860.

35-2147-074-1-179-2012 II B CHA 14, MZ 14 AG. P. 6-CLARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y DE SERVICIOS.-DEMOCRACIA 1702.

36-2147-074-1-443-2011 II B CHA 14 MZ 14 C P. 6- ALTIERI Y RASPAIL LAURA TERESA, ALTIERI Y RASPAIL JUAN JOSÉ , ALTIERI Y RASPAIL SUSANA CONCEPCIÓN Y RASPAIL MARÍA SUSANA-F. LACROZE 2985.

37- 2147-074-1-244-2012 V H 74 22-NASIF SUSANA LUJÁN- RUTA 24 N° 9645.

38-2147-074-1-406-2011 III G 19 4 - ORSI JOSÉ FRANCISCO-EL CEIBO 2168.

39-2147-074-1-207-2012 II A CHA 9 MZ 9 BF. P. 2-HORNIATKO CARLOS EDIE-NAHUEL HUAPI 3866.

40-2147-074-1-5312-2010 III D 60 B 27-PALACIO MANUEL-DEFENSA 6743.

42-2147-074-1-224-2011 VI B QTA. 72 MZ 72 D P. 23- GOBBI JOSÉ-D. FUNES 2503.

43- 2147-074-1-234-2012 III D 62 B 25- MAROCHI ROLANDO ALDO-HERNANDARIA 3433.

44- 2147-074-1-5264-10 III D 56 6- EMILIO DEL POZO-MARÍA JOSEFA GALAN DE DEL POZO- MAGALLES 2280.

45-2147-074-1-428-2011 VI B QTA. 19 MZ 19 D P. 9-FREIRE DINA CELIA-PESTALOZZI 4644.

46- 2147-074-1-173-2011 VI B CHA 69 MZ 69 E P. 23- CORDO JOSÉ MANUEL Y TARRIO VICTORIA.- 25 DE MAYO 1335.

47-2147-074-1-336-2011 I E QTA. 18 MZ 18 A P. 12-FERRARI JUAN BAUTISTA ALBERTI 2133.

48-2147-074-1-283-2011 IV B 11 A 3-MARÍA LUISA MAGDALENA BELAUSTEGUI-R. PALMA 338.

49- 2147-074-1-286-2011 V A 37 6-ÁNGEL DEL ROSARIO DUARTE PEÑA Y MARTINA LÓPEZ ESPINOZA-FRAY LUIS DE LEÓN 5754.

50- 2147-074-1-291-2011 II A CHA 15 MZ 15 X P. 20-RAMÓN QUEIRUGA- MONSE-GUR 3327.

51-2147-074-1-5503-2010 VI N 26 C 16- JUANA POCHELU DE INDABURU; PEDRO MIGUEL INDABURU Y POCHELU, JUAN CARLOS INDABURU Y POCHELU, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU.- VILLARROEL 6849.

52-2147-074-1-5569-2010 VI K 2 3 -FALCON RICARDA -M. DE AGUADO 2126.

53- 2147-074-1-294-2012 III H 136 21 NÚÑEZ HUMBERTO DI MOTTA OVIDIO ALCIDES-FULTON 921.

54-2147-074-1-175-2011 II BQTA. 18 MZ 18 S 4- SANTA AMALIA INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA- PADRE ARELLANO 848.

55-2147-074-9-2011 III J 92 26- SILVA OSVALDO DR. PIROVANO 1455.

56- 2147-074-1-188-2011 II F 52 13- INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

57- 2147-074-1-46-2011 VI C 1 5- SERGIO RIGHETTI-CANADÁ 6384.

58-2147-074-1-5221-09 VI P QTA. 39 P. 10- SOLARI OSVALDO SERAFÍN- SOLARI NÉSTOR RAÚL Y VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO-FLEMING 3950.

59-2147-074-1-5288-10 III M 39 11-MARTEGANI DE ROCA LUISA-P. VARBELLO 4894.

60-2147-074-1-5202-09 I C 236 8 E-NOVAKOVSKY HELENA-AYACUCHO 113.

61-2147-074-1-4992-09 VI N 15 C 13-VICTORIA MARÍA LUISA SAINT PAUL DE GERMAIN-PLUTARCO 6938.

62-2147-074-1-5165-09 III F 31 2-FRENSDORFF NICOLÁS RODOLFO-J. V. GONZÁLEZ 8854.

63-2147-074-1-5430-10 II B CHA 14 MZ 14 AC P. 18-MOSCONI MARÍA ESTELA.-DEMOCRACIA 1471.

64-2147-074-1-5139-09 III D 37 A 23- MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-V. LÓPEZ Y PLANES 6975.

65-2147-074-1-5558-10 III S 57 4- BAGNARDI MARÍA T VILAR-MAGDALENA 1236.

66-2147-074-1-5372-10 III R 31 19- CABAÑA SANTA BRÍGIDA-R. DE LA PLATA 15.

67-2147-074-1-196-11 II G 23 5-VÍCTOR HUGO ARTOLA E IRIS YOLANDA SARA-CHO-LLAMBIN 764.

68-2147-074-1-5191-09 II E 77 5- SUSANA MARÍA LEYRO DÍAZ DE NOGUES-FONROUGE 2260.

69-2147-074-1-5540-10 III C 114 22- AUBONE ENRIQUE CARLOS Y ERNESTO ALTGELT.- J- INGENIEROS 2880.

70.-2147-074-1-5141-09 III D 34 D 7- MORENMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ROSARIO 6862.

71.-2147-074-1-525-2011 V E 73 4- DREISPIEL ABRAHAM JACOBO- NÉSTOR ADOLFO RODRÍGUEZ MOREL-ARNOLFO RAMÓN GLARIA.-HUSSAY 10800.

72-2147-074-1-152-2012 I E QTA. 18 MZ 18 A 4 A- MARCELO LERNOUD Y JUAN BERNARDO GRACIARENA-ALBERTI 2040.

73- 2147-074-1-448-2011 III S 75 32-BOTTA JORGE OMAR.-LARRETA 9859.

74-2147-074-1-519-2011 I C 212 23- KATZER ERNESTO EDUARDO Y AIDA ACOSTA DUARTE DE KATZER-ALBERDI 1738.

75-2147-074-1-465-2011 II C 5 5H 8- SALOMONSKY Y FUMBERG HAYDÉE BEATRIZ Y SALOMONSKY Y FUMBERG ZULEMA LIDIA.-AMBATO 1910.

76-2147-074-1-477-2011 IV A 14 14 A 1- DÍAZ MARTÍNEZ MANUEL-SEMANA DE MAYO 1894.

77-2147-074-1-5066-09 VI P QTA. 143 P. 2 A-LEVY ELÍAS RUBÉN-V. SANSFIELD 2374.

78-2147-074-1-62-2012 II C QTA. 5 MZ 5 H P. 16-LUCIANO HUGO RE -LA PIEDAD 1781.

79-2147-074-1-50-2012 III P 11 4- LO BARTOLO IGNACIO Y LUCÍA D'ELIA DE LO BARTOLO-COLÓN 2976.

80-2147-074-1-503-11 I C 236 7 D- NOVAKOVSKY HELENA.-BLAS PARERA 1975.

81- 2147-074-1-5126-09 VI N 82 1- JUANA POCHELU DE INDABURU- PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU.

82 - 2147-074-1-5112-09 V N QTA. 15, MZ 15 F P. 19- SONNTAG DE ANDERSON GERDA JUANA AMALIA- GRANADEROS 10751.

83-2147-074-1-5091-09 VI N 157 1-JUANA POCHELU DE INDABURU- PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU-HUGUES 1042.

84- 2147-074-1-4862-07 II D 64 5- BLANCO ÁNGEL, BLANCO JOSÉ MARÍA, BLANCO DE RAFFONE MARÍA ELENA. CATAMARCA 1222.

85- 2147-074-1- 5237-09 III S 69 B P. 9- LAVALLEN OLGA ÉLIDA-GÁLVEZ 9740.

86- 2147-074-1-4899-09 III P 104 24, 25 Y 26 SASSO AGUSTÍN LUIS RÓMULO-FOLLONIR JUAN ENRIQUE-GÁNDARA HÉCTOR-GÁNDARA RICARDO-GÁNDARA MIGUEL.

87- 2147-074-1-5139-09 III D 37 A 23-MORENCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-V. LÓPEZ Y PLANES 6975.

88-2147-074-1-377-11 IV P QTA. 6 MZ 6 D 33-MERO RENDO JUAN-LA NACIÓN 4066.

89-2147-074-1-2336-97 III D 70 19-PEÑA GUILLERMO ALBERTO-AMUNDSEN 6692-90-2147-074-1-171-2011 III J 68 9- GURRIERES HUMBERTO LUIS-V Y MITRE 10456.

91-2147-74-1-5114-09 IV B 5 A 14-IBÁÑEZ CARLOS-LA RIOJA 355.

92-2147-74-1-189-2011 II A CHA 19 MZ 19HH P5.PORTENTO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA-GUIDO Y SPANO 2400.

92-2147-74-1-442-2011 II B CHA 22 MZ 22P 14-PUCCIO ELBA BERTA HILDA, EDITH CELESTINA, HUGO LUIS, ANA MARÍA BEATRIZ PUCCIO POSSE. LIBERTAD 783.

94-2147-074-1-137-2012 IV D 7 2-SIGAL SABELIO-AV. MITRE 106.

95- 2147-074-1-386-2011 III H 139 23-PEREIRA ALEJANDRO EMILIO-TABLADA 8159.

96- 2147-074-1-521-2011 I C 236 7 C-DECIMA NEMECIA YOLANDA-BLAS PARERA 1978.

97-2147-074-1-349-2011 III P 29 20-KUPER SALEK- SARGENTO ROMERO 6345.

98-2147-074-1-193-2011 III J QTA. 46 MZ 46 B P 16-VILLEGAS ALBERTO-PUCCINI 1819.

99- 2147-074-1-87-2011 III D 35 D 17-MORENCITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -MAGALLANES 2283.

100- 2147-074-1-430-2011 I D 286 32- ALCORTA Y ODDONE RAFAEL AMANCIO, PEDRO SANTIAGO, MARÍA ADELA Y JORGE DIEGO-PEDRO MENA 840.

101-2147-074-1-309-2011 III F 55 9- NÚÑEZ TEODORA CONCEPCIÓN-PARAGUAY 8766.

102-2147-074-1-5181-09 VI N 119 4- JUANA POCHELU DE INDABURU, PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU-SEGUROLA 1530.

103-2147-074-1-279-2011 III D 45 A 23-LUISA CARMEN GARONE-PIZARRO 3201.

104-2147-074-1-392-2011 VI C 159 13 -VILA ELISEO-AV. VICTORICA 5046.

105-2147-074-1-5462-2010 VI C 145 26-BRACCO ALBERTO AMBROSIO-PARAGUAY 4835.

106-2147-074-1-375-2011 II B 24 A 6-BECERRA MANUEL ADRIÁN-GUATEMALA 2747.

107-2147-074-1-4992-09 VI N 15 C 13- VICTORIA MARÍA LUISA SAINT PAUL DE GERMAIN.-PLUTARCO 6938.

108-2147-074-1-5025-2009 III P 44 B 5- IGARTUA LUIS ANDRÉS-GÓMEZ ROMERO CARMEN MANUELA.-FEDERICO LACROZE 2282.

109-2147-074-1-252-2011 VI P QTA. 142 P. 3-MAIER FÉLIX-LAS PIEDRAS 25.

110-2147-074-1-229-2011 III A 49 4 A-NORTE Y SUR SOCIEDAD ANÓNIMA.-T. FELS 7036.

111- 2147-074-1-5129-09 III D 21 8-KANCEPOLSKI GREGORIO.-R. DE ESCALADA 7036.

112.- 2147-074-1-206-2011 II B QTA. 24 24 D 18.-URETA ÁNGEL CLODOMIRO-AV-STORNI 2519.

113-2147-074-1-5166-2009 II B 19 A 17- MORENO 2000 S.R.L.-J. V. GONZÁLEZ 2657.

114-2147-074-1-5539-2010 II A CHA 16 MZ 16 F P. 35.- PALLOTTA DAVID-ABRAMO 1318.

115-2147-074-1-5527-2010 I E 319 5-PIZZIMBONO CARLOS-PUEYRRREDÓN 2146.

116-2147-074-1-1185-1997 VI N 5 C 24 - JUANA POCHELU DE INDABURU, PEDRO MIGUEL, JUAN CARLOS, JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU-DARWIN 1497.

117-2147-074-1-358-2011 I D 244 8 B-PASSARELLO ROBERTO HORACIO-COSSIO 5518.

118-2147-074-1-5157-2009 III P 72 D 18.-BERNSTEIN JULIO-BENOIT 2819.

119- 2147-074-1-5416-2010 VI P QTA. 64 P. 7-YOLANDA NICOLASA, ANTONIO RICARDO, JUAN ROBERTO, DORA FILOMENA D'AGNILLO Y DIANA, ROSA DIANA-BELTRÁN 3000.

120-2147-074-1-272-2011 III D 45 B 24-CORTE MARIO Y CAMILA ALAUS DE CORTE-SIERRA MARÍA LUJÁN 3169.

121-2147-074-1-528-2011 III F 5 A 15- TIBERIO MANUEL GALVAO DOS SANTOS, PEDRO DAREZZO, DOMINGO PABLO GARCÍA-MILTON 1455.

122-2147-74-1-350-2011 VI P CH 152 4 - MAUTONE BEATRIZ ELENA-AVELLANEDA 2354.

123-2147-74-1-45-2011 VI A 32 C 11.- FUENTES NILDA EDITH-CORRIENTES 1518.

124-2147-74-1-243-2011 II B CH 17 MZ 17 B-P- 9-MICELI MIGUEL-PARAGUAY 2242.

125-2147-74-1-4987-2009 VI P 43 P. 18 A-VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO-OBRIEN 2661.

Guillermo S. Zanotti, Adjunto RNRD N° 1.

C.C. 3.232 / abr. 17 v. abr. 19

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría cuya colaboradora es la Escribana María Laura Deimundo en virtud de lo dis-



puesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: TEHA SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. (2147-030-2-100/10) calle: Aguariabay N° 667. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: F; Mz.: 61; Pc.: 21.

2) Propietarios: VARELA Pedro Pacífico, GRANEROS de VARELA Anselma Jesús. (2147-030-2-98/10) calle: Los Tulipanes N° 514. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: F; Mz.: 89; Parcelas: 10.

3) Propietario: MOHOR Alfonso. (2147-030-2-104/10) calle: Saturno N° 1700. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: G; Mz.: 13; Pc.: 10.

4) Propietario: ACUÑA Andrés Abel. (2147-030-2-95/10) calle: Sierra de Velazco N° 80. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: H; Mz.: 96; Pc.: 4.

5) Propietario: FRUCHTER Felisa. (2147-030-2-108/10) calle: Quiroga N° 2244. Localidad: El Jagüel. Catastral: Cir.: II; Sec.: A; Mz.: 101-b; Pc.: 17.

6) Propietario: GÓMEZ de RIGAMONTI Aida Leonor. (2147-030-2-99/10) calle: Farina N° 2810. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: G; Mz.: 55; Pc.: 18.

7) Propietario: RAMILO Delmiro. (2147-030-2-114/10) calle: Miguel Ángel N° 2090. Localidad: Canning. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: R, Mz.: 299; Pc.: 17.

8) Propietario: COSTA Oscar Nuncio. (2147-030-2-113/10) calle: Miguel Ángel N° 2175. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: R; Mz.: 314; Pc.: 6.

9) Propietarios: GIACOBINO Carlos Miguel y BOTANA Elvira. (2147-030-2-111/10) calle: Ramallo N° 219. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: M; Mz.: 92; Pc.: 9.

10) Propietario: BARBANO Julio Ángel. (2147-030-2-102/10) calle: Fragata Heroína N° 1668. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: J; Mz.: 83; Pc.: 5.

11) Propietario: AMARILLA Armando. (2147-030-2-109/10) calle: La Calandria N° 2982. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: V; Sec.: R; Mz.: 334; Pc.: 14.

12) Propietario: JONICA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. (2147-030-2-110/10) calle: Esquíu N° 2503. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: F; Mz.: 86; Pc.: 9.

13) Propietario: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL. (2147-030-2-103/10) calle: Echeverría N° 1487. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: J; Mz.: 47; Pc.: 2.

14) Propietarios: POVILONIS y ZUBKEVICIUTE Néilda Josefina y Estanislao Enrique y POVILONIS Estanislao. (2147-030-2-112/10) calle: Copacabana N° 8949. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: A; Mz.: 27; Pc.: 5.

13) Propietario: CANELLA de MERLETTI Clotilde Carmen. (2147-030-2-107/10) calle: Castex N° 1391. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch: 16; Fr: III; Mz.: 16; Pc.: 15.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Vicente López N° 509 de la ciudad de Monte Grande sábados de 9:00 a 13:00 hs. María Laura Deimundo, Colaboradora RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 2.986 / abr. 17 v. abr. 19

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6 Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12:00 y de 15:30 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR - RNRD N° 1

N°-EXPEDIENTE-NOMENCLATURA CATASTRAL-LOCALIZACIÓN

1) 2147-011-1-12-2012 Circunscripción: II-Sección: B-Chacra:108- Manzana: 108s-Parcela: 9- de Bolívar-BERTON Juan Arturo

2) 2147-011-1- 1- 2013 Circunscripción: II-Sección: B-Chacra:135-Manzana: 135s-Parcela: 1- Bolívar-CHÁVEZ Eliseo del Carmen.

Osmar Ariel Pacho, Escribano RNRD N° 1.

C.C. 2.983 / abr. 17 v. abr. 19

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PRODE

POR 3 DÍAS - Destrucción Expedientes Civiles. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes, conforme Acuerdo N° 3397 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, se hace saber que a partir del día 2 de mayo de 2013, se llevará a cabo la destrucción de 56 legajos del Juzgado de Paz de Zárate (años 1923 - 1987), 69 legajos pertenecientes al Juzgado de Paz Campana (años 1923 - 1987) pertenecientes al Departamento Judicial Zárate Campana, autorizado por resolución N° 144/13 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme a lo establecido en el Art. 115 inc. "c" de Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación de edictos (Conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas del Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana, sito en calle Mitre N° 1378, de Campana, las listas de expedientes que serán destruidos. La Plata, 10 de abril de 2013.

C.C. 3.274 / abr. 17 v. abr. 19

## MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

POR 5 DÍAS - Registro de Oposición para la Construcción de la Obra de Red de Colectoras Cloacales en la Ciudad de Ameghino. La Municipalidad de Florentino

Ameghino, comunica a los interesados que se encuentra abierto el Registro de Oposición para la Construcción de la Obra: Red Colectoras Cloacales en la Ciudad de Ameghino en las cuadras indicadas. Y por el término de 10 días hábiles a partir del 19 de abril y hasta el 3 de mayo de 2013. Aquéllos que se opusieran a la obra referida, tendrán que concurrir a la Municipalidad de Florentino Ameghino sito en calle 9 de Julio N° 668 en la Ciudad de Ameghino en horario de 8 a 12, munidos de la siguiente documentación: Título de Propiedad y/o Boleto de compraventa con acta de posesión o cláusula de posesión y Documento Nacional de Identidad respectivo. Monto Total de la Obra: a realizarse es de \$ 1.019.311,48; las calle comprendidas de esta obra en la Ciudad de Ameghino son:

Calle 5 y 11 entre 16 y 20.

Calle 7 y 9 entre 14 y 20.

Calle 18 entre 7 y 11.

Calle 15 y 17 entre 28 y 30.

Calle 28 entre 15 y 19.

Cristian A. López, Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 2.981 / abr. 17 v. abr. 23

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: TALOTTI Adolfo. (2147-030-2-959/05) calle: Nueva Escocia N° 2219. Localidad: Luis Guillón. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch.: 1; Mz.: 1-q; Pc.: 7.

2) Propietario: MONTE GRANDE S.A.I.C. (2147-030-2-228/10) calle: Puerto Soledad N° 55. Localidad: Monte Grande. Catastral: Cir.: VI; Sec.: J; Mz.: 97; Parcelas: 11.

3) Propietario: LEROY Carolina. (2147-030-2-1069/06) calle: 12 de Octubre N° 797. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch.: 34; Mz.: 34-e; Pc.: 9-f.

4) Propietario: CELIS Silvio Aníbal. (2147-030-2-4174/05) calle: 9 de Julio N° 3958. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: H; Mz.: 39; Pc.: 3.

5) Propietario: GRIMI Eugenio, PEREIRO VIQUEIRA de GRIMI Jesuita. (2147-030-2-220/10) calle: Restelli N° 1417. Localidad: 9 de Abril. Catastral: Cir.: VI; Sec.: B; Qta. 10; Pc.: 27.

6) Propietario: PELLEGRINI Carlos Eduardo. (2147-030-2-231/10) calle: Quiroga N° 3769. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: A; Mz.: 129; Pc.: 5.

7) Propietario: CELIS Inés Raquel. (2147-030-2-4174/05) calle: 9 de Julio N° 3958. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: H, Mz.: 39; Pc.: 3.

8) Propietario: BASSI Bautista. (2147-030-2-1007/06) calle: Saavedra N° 3007. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II; Sec.: G; Mz.: 202; Pc.: 13.

9) Propietario: MONTLAND S.R.L. (2147-030-2-1/12) calle: Benito Sabato N° 1443. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Ch.: 30; Mz.: 30-z; Pc.: 5.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura BOLOGNA, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 2.985 / abr. 17 v. abr. 19

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 Partido de San Miguel, a cargo de la Escribana Ana María Micheli, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de San Miguel los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley n° 24374 Art. 6to. Inc. e) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Misiones N° 957, Bella Vista del Partido de San Miguel de 12:00 a 15:00 hs.

Nro.- N° Expediente - Domicilio - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio -

1 - 2147-131-3-1/2011 - calle Tucumán 2575, Bella Vista - II-E-20b-22 - Bel Park Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación).

2 - 2147-131-3-1331/2008 - calle 4115-San José 50, Muñiz - I-D-7-11 - Marchili Otomano José.

3- 2147-131-3-1039/1998 - calle Libertad 3186, San Miguel - I-H-148-20b - Iluminati y Tidoni Ricardo Hugo-María Elena-Tidoni Juana o Juana Virginia.

4- 2147-131-3-94/1997 - Salguero 1255, San Miguel - II-M-15-1f - Ezcurra Julia o Ezcurra de Taurel Julia.

5- 2147-131-3-540/1997 - Juan Bautista Alberdi 3413, San Miguel - II-D-103-26 - Vera Andrés Leonidas.

6- 2147-131-3-1309/2008 - La Niña 3104, San Miguel - II-K-47b-9 - Ferreira Rosalina.

7- 2147-131-3-1102/1999 - Gelly Obes 1014, Muñiz - I-B-155b-29 - Bunge de Saw Cecilia Ana María Luisa.

8- 2147-131-3-1154/2000 - Beron de Astrada 3015, San Miguel - II-K-13h-2 - Lodiario Sociedad Anónima.

9- 2147-131-3-1167/2000 - A. Sourdeaux 280, Bella Vista - I-E-32-18 - Bouner y Vick Ruby Victoria-Federico Enrique-Bouner y Vich Dennos Eriigton-Vick de Bouner Elisa Victoria.

10- 2147-131-3-223/1997 - El Maestro 3560, San Miguel - II-F-45-17 - Bencich Maximiliano.

11- 2147-131-3-819/1997 - Montevideo 3151, Bella Vista - II-D-91-22 - Saavedra Zelaya Estela Petrona.

12- 2147-131-3-1132/1999 - San Lorenzo 2941, San Miguel - I-C-146-19 - Da Silva Lureiro Julio.

Ana María Micheli, Escribana.

C.C. 2.984 / abr. 17 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID**

POR 2 DÍAS - Obra: "Extensión de Red de Gas- Barrio FONAVI. Mz. 213 r"  
Expediente N° 4043-0852/13.

... En la Ciudad de General La Madrid, a los 17 días del mes de abril de 2013, siendo las 8:00, queda habilitado y a disposición de los interesados, el Registro de Oposición para la Obra "Extensión de Red de Gas Barrio FONAVI- Mz. 213 r", en cumplimiento con la Resolución I/910 del ENARGAS y establecido en el Decreto Municipal N° 351/13. El mismo permanecerá abierto por el término de 30 días corridos. Dicho registro se encontrará abierto en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General La Madrid, sito en San Martín N° 565, en horario de 8:00 a 13:30, lugar en el cual se encontrará a disposición de los vecinos, el Proyecto de Obra antes mencionada. Dicha obra cuenta con el Anteproyecto N° 17-000854-00-13, aprobado por la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A.

C.C. 3.330 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID**

POR 2 DÍAS - Obra: "Extensión de Red de Gas- Barrio FONAVI. Mz. 213 s"  
Expediente N° 4043-0851/13.

.... En la Ciudad de General La Madrid, a los 17 días del mes de abril de 2013, siendo las 8:00, queda habilitado y a disposición de los interesados, el Registro de Oposición para la Obra "Extensión de Red de Gas Barrio FONAVI- Mz. 213 s", en cumplimiento con la Resolución I/910 del ENARGAS y establecido en el Decreto Municipal N° 350/13. El mismo permanecerá abierto por el término de 30 días corridos. Dicho registro se encontrará abierto en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General La Madrid, sito en San Martín N° 565, en horario de 8:00 a 13:30, lugar en el cual se encontrará a disposición de los vecinos, el Proyecto de Obra antes mencionada. Dicha obra cuenta con el Anteproyecto N° 17-000855-00-13, aprobado por la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A.

C.C. 3.331 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 2 DÍAS - De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley N° 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Apertura de Inscripción a todos los concursos: Jueves 11 de abril de 2013  
Cierre de Inscripción a todos los concursos: Miércoles 8 de mayo de 2013 a las 16:00 horas

Para cubrir las siguientes vacantes:

**JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO**

Concurso N° 1904. Del Partido de Benito Juárez, Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3279) (\*).

Concurso N° 1905. Del Partido de Lezama, Departamento Judicial Dolores (un cargo creado por Ley N° 14.455, vacante N° 3280).

Concurso N° 1906. Del Partido de Vicente López, Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3281).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Jueves 30 de mayo de 2013.

**JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ**

Concurso N° 1907. Región 3: Departamentos Judiciales de Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino (un cargo, vacante N° 3282).

Concurso N° 1908. Región 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea (un cargo, vacante N° 3283).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Meckievi y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Miércoles 5 de junio de 2013.

**FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL**

Concurso N° 1909. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3284) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Camilo Gabriel Guerrero, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 6 de junio de 2013.

**JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA/JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA**

Concurso N° 1935. Departamento Judicial Mercedes (un cargo, vacante N° 3313) (\*\*\*\*).

Concurso N° 1910. Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante N° 3285) (\*\*).

Concurso N° 1911. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3286) (\*) (\*\*).

Concurso N° 1932. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3310) (\*) (\*\*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Miércoles 12 de junio de 2013.

**JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL**

Concurso N° 1912. Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante N° 3287).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Jueves 13 de junio de 2013.

**JUEZ DE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

Concurso N° 1913. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante N° 3288) (\*).

Concurso N° 1914. Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante N° 3289).

Concurso N° 1915. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3290) (\*).

Concurso N° 1916. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo, vacante N° 3291).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 19 de junio de 2013.

**JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO**

Concurso N° 1917. Departamento Judicial Dolores con asiento en Dolores (un cargo condicional, vacante N° 3292) (\*).

Concurso N° 1918. Departamento Judicial La Plata con asiento en La Plata (dos cargos condicionales, vacantes N° 3293 y N° 3294) (\*).

Concurso N° 1919. Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3295) (\*).

Concurso N° 1934. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3312) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 26 de junio de 2013.

**JUEZ DE TRIBUNAL CRIMINAL**

Concurso N° 1920. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante N° 3296).

Concurso N° 1921. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3297).

Concurso N° 1933. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante N° 3311) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Alfredo César Meckievi, Omar Roberto Ozafrain y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 27 de junio de 2013.

**JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS**

Concurso N° 1922. Departamento Judicial Azul con asiento en Olavarría (un cargo, vacante N° 3298).

Concurso N° 1923. Departamento Judicial Zárate-Campana (un cargo condicional, vacante N° 3299) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Miércoles 3 de julio de 2013.

**AGENTE FISCAL**

Concurso N° 1924. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3300).

Concurso N° 1925. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3301).

Concurso N° 1926. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3302) (\*).

Concurso N° 1927. Departamento Judicial San Nicolás (dos cargos, uno de ellos condicional, vacantes N° 3303 y N° 3304) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Jueves 4 de julio de 2013.

**DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)**

Concurso N° 1928. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3305).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafrain.

Fecha de examen: Jueves 11 de julio de 2013.

**JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO**

Concurso N° 1929. Departamento Judicial San Isidro con asiento en San Isidro (un cargo, vacante N° 3306).

Concurso N° 1930. Departamento Judicial San Nicolás con asiento en San Nicolás (dos cargos, uno de ellos condicional, vacantes N° 3307 y N° 3308) (\*).

Concurso N° 1931. Departamento Judicial Trenque Lauquen con asiento en Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante N° 3309) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Miércoles 31 de julio de 2013.

(\*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(\*\*) Se deja constancia que con la puesta en funcionamiento de los nuevos órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.814.



(\*\*) Juez de Juzgado de Familia. Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 87 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 21 de febrero del corriente; se fija el día 8 de abril de 2013, como fecha de efectivo funcionamiento de los Juzgados de Familia 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Judicial San Isidro. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.814.

(\*\*\*\*) Juez de Juzgado de Familia (cargo creado por Ley N° 14.391).

**IMPORTANTE:**

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

- Quien postule a los concursos convocados -con excepción de los correspondientes a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el

Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 14.305-).

- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

- Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

C.C. 3.344 / abr. 18 v. abr. 19

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Pilar.** El Sr. WALDEMAR A. TEGALDO, DNI 4.719.642, CUIT 20-04719642-7 transfiere a la Sra. Sandra N. Tegaldo, DNI 17.765.697, CUIT 27-17765697-1, el Fondo de Comercio sito en la calle Musladini 1555, Pilar. Rubro: Ensamble de llaves eléctricas. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 18.138 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - V. Ballester.** JULIÁN MARTÍNEZ 34.156.415 Transfiere fondo de comercio rubro Almacén sito en la calle 105, Entre Ríos 2800 de la localidad de Ballester, Partido de San Martín a Leandro Pacheco 36.801.423. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.638 bis / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** Transfiere fondo de comercio rubro "Ferretería y Pinturería". PINTURERÍAS ALVEAR S.A CUIT 30-64410409-1 al Sr. Gerardo José Peric DNI: 17.725.128 sito en la calle Presidente Perón 2080 de San Miguel.

S.M. 51.633 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - Morón.** ROMANO ALEJANDRA BEATRIZ cede a Álvarez Raúl Ricardo, artículos de limpieza, artículos de uso doméstico, venta de alimentos y accesorios para mascotas sito en Intendente Agüero 1405. Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.109 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - Morón.** Dra. Andrea Fabiana Vera comunica que TEXTIL DEL CAMPO S.R.L. transfiere a Diego Alejandro Carreño: Boutique, Zapatería y Marroquinería sito en la calle Brown N° 844 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.111 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - Morón.** JORGE LUIS SANTILLANA, DNI 8.076.390, dom. en Machado 1053 P. 4 "K" de Morón, Pcia. Bs. As, transfiere el 100% del Fondo de Comercio rubro venta de golosinas, que gira bajo el nombre de fantasía "La piñata" sito en calle Belgrano 102, Morón, Pcia. Bs. As., Habilitación Municipal N° 4079-36060/02, al Sr. Santiago Santillana, DNI 30.885.361, dom. en Padre Arrieta 1840, Castelar, Pcia. Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Pablo Raúl Mariani & Asoc. con domicilio en 25 de Mayo N° 23, 1° B, Morón, Pcia. de Bs. As.

Mn. 61.160 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - Paso del Rey.** Transferencia de fondo de comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867: Abogada Julia Eugenia Agis T° IV F° 315 Cam, informa que: PANIFICADORA MARTINO S.A., CUIT 30-71050029-7 con domicilio real en

Echeverría 670, Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio a favor de Ezequiel Martín Lorigados DNI 35.819.420, CUIT 20- 35819420-7 con domicilio real en Av. Julián Castro 793, de la Localidad y Partido de Merlo, Pcia. Bs. As., destinado al rubro de Panadería y Confeitería con elaboración y Cafetería, Expte. Municipal 84672-P-08. Ubicado en Bartolomé Mitre 439, de la Localidad Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que gira bajo el nombre de "Panificadora Martino S.A." Cuenta Comercial N° 30-71050029-7 para reclamos de Ley en el mismo negocio, dentro del término Legal .Julia Eugenia Agis, Abogada.

Mn. 61.040 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - San Justo.** ZHOU AIYU Transfiere a Zou Yanfang su comercio de Autoservicio Minorista sito en Gral. Ocampo N° 1878 San Justo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.170 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Se comunica que RAÚL ÁNGEL TEMPESTA, DNI 5.187.923, con domicilio real en calle 8 N° 128, Torre 2 1° "B" de La Plata, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravámenes, y sin personal, a Néilda Beatriz Lausada, DNI 16.025.971 con domicilio real en Avenida 520 N° 6383 (e/158 y 159) de la Localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de la farmacia que gira con el nombre de "Farmacia Tempesta" sita en calle 80 N° 731 (e/ 9 y 10), de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y Oposiciones de Ley en calle 12 N° 1513, Departamento 2, de La Plata y por el término legal. María Paz Chiodi, Abogada.

L.P. 18.107 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - Temperley.** La Sra. HILDA SUSANA MARZO, DNI. CUIT N° 27-12396603-7, comunica que vende y transfiere, su negocio de "venta de golosinas, cigarrillos, gaseosas, sándwichs envasados en origen, helados envasados, cabinas telefónicas", que responde al nombre de fantasía "Kimey", sito en Avenida Meeks n° 650, entre Garibaldi y Lavalle, de la ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. Clara Patricia Bogado, DNI CUIT. N° 27-23357103-8. Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 46.051 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - Temperley.** MARIO JAVIER FERNÁNDEZ DNI 18.413.859, Domicilio en la calle Jorge N° 148, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, transfiere a José Luis Diz DNI 28.911.399, domiciliado en la calle Asunción N° 110, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado: Lubricantes Temperley, dedicado a la explotación de lubricentro, sito en Av. Almirante Brown N° 4042, Temperley, Partido de Lomas de Zamora,

Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Jorge N° 148, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires (C.P. 1846).

L.Z. 46.109 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - José Mármol.** ALEJANDRO ANTONIO TAMAME, DNI 12.708.998, domicilio en Albarracín 1836, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a: Francisco Manuel Gómez, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 93, José Mármol partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio denominado: remisería El Tola, dedicado a la explotación de Remisería, sito en 25 de Mayo N° 46, Local 3, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en 25 de Mayo N° 46, José Mármol, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. (C.P. 1846).

L.Z. 46.110 / abr. 16 v. abr. 22

**POR 5 DÍAS - San Martín.** MIDAGLIA ALEJANDRO con DNI 24.966.539 transfiere a Rueda Marta con DNI 16.639.690 fondo de comercio y habilitación municipal: salón de fiestas infantiles. Libre de toda deuda, gravámenes, inhibiciones, embargos y personal. Domicilio comercial y oposiciones calle 79 N° 2553 San Martín, Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.194 / abr. 17 v. abr. 23

**POR 5 DÍAS - Luján.** María Guadalupe Ceriani, Abogada, comunicó que BOCCANEGRA GOURMET S.R.L., CUIT 30-71113107-4, domiciliada en Av. Constituyentes 6020, local 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a "Fernández Francisco Antonio y Fernández Cristian Ariel Sociedad de Hecho" CUIT 30-71317510-9, con domicilio en Santo Domingo 37, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado al rubro pizzería, Fast Food, Venta de Comidas y Bebidas, ubicado en Payró 198, Luján, Provincia de Buenos Aires (Supercenter Luján, local 1), libre de deudas. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio dentro del término legal. Luján, 5 de abril de 2013.

Mn. 61.202 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - La Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. IGNACIO NIZ DNI 4.358.594, con domicilio en calle 60 esq. 9 N° 704, de la ciudad de La Plata anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Juan Carlos Cancela DNI 13.766.456, con domicilio en calle 124 n° 1731 entre 67 y 68 de la ciudad de Berisso, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, que gira bajo el nombre de "Panadería y Confeitería Virgen de Itatí" sita en calle 60 esq. 9 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 60 esq. 9 n° 704 de La Plata, Buenos Aires. Ignacio Niz DNI 4.358.594. Hernán Martín Gorza, Abogado.

L.P. 18.323 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - San Juan Bautista.** FERREIRA JAVIER LUIS. Transfiere fondo de comercio de calle 145 José



Arenales n° 1851 entre calle 136 J M Estrada y Calle 138 Carolina Lorenzini de la Localidad de San Juan Bautista de Florencio Varela. De Forrajería Minorista a Monasterio María Luján. Reclamamos en el mismo. Raúl Ricardo Vignolio, Contador.

L.P. 18.306 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** DI PANE GUSTAVO SERGIO, DNI 14.501.164, transfiere a Noziglia Gustavo Adrián, DNI 24.001.764, el fondo de comercio del rubro "venta al por menor de partes, piezas y accesorios de automotor nuevos excepto cámaras, cubiertas y baterías, sito en Camino General Belgrano N° 6165 de Florencio Varela. Reclamo de Ley en el mismo comercio. María Laura Insegna, Abogada.

Qs. 89.312 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Se comunica que HIGA MARÍA SOLEDAD, con domicilio en la calle Alberdi 149 de Florencio Varela, transfiere a Kokeshi sociedad de hecho, con domicilio en la calle Boccuzzi 189 de Florencio Varela, el fondo de comercio del rubro venta al por menor de prendas y accesorios de vestir, excepto calzado, Art. de marroquinería, paraguas y similares sito en la calle Boccuzzi 189 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamamos de Ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez, Contadora Pública.

Qs. 89.313 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - Zárate.** LIN CHENG. DNI 94.048.245 avisa que transfiere a Wang Xiao Juan, DNI 94.024.086, el Comercio ubicado en calle Rómulo Noya Nro. 737, que gira comercialmente bajo el nombre Madrugada, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, reclamamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.176 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento.** JÉSICA GRISEL SEVERINO cede a Claudio Daniel Severino, rubro bar-café, local de recreación nocturna clase B sito en Presidente Perón 261, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.232 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - Zárate,** BARRETO ALBERTO EMILIO. Con DNI 27.635.256, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Picado Fino", CUIT: 20-27635256-4, sito en Chacabuco N° 71, Zárate Pcia. Bs. As. a la Sra. García Valdez Guisella María, con DNI. 93.530.566, CUIT 27-93530566-2.

Z-C. 83.173 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DÍAS - Garín.** Sr. PEREYRA JOSÉ LUIS CUIT N° 20-10194962-2, transfiere a la Sra. Nardi Noelia N. CUIT N° 27-36165533-3, el Fondo de Comercio, Ramo del mismo Despensa Fiambrería y Maxiquiosco, sito en la calle Sarmiento N° 576, Loc. de Garín, Pdo. de Escobar.

Z-C. 83.161 / abr. 18 v. abr. 24

**POR 5 DIAS - Laferrere.** STRUVAY HÉCTOR, transfiere a Libero Gustavo una carnicería sita en H. Luque 6008 de Laferrere. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.193 / abr. 18 v. abr. 24

## Convocatorias

### FRIGORÍFICO EL CHARQUE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria** para el 30-4-2013 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta 226 Km. 565,6 de la ciudad y partido de Carlos Tejedor Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Frigorífico El Charque S.A. para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2012.
- 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %.
- 4) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, Contador Público Nacional.

L.P. 17.867 / abr. 12 v. abr. 18

### LA PLATA CEMETERIO PARQUE PRIVADO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria** para el día 6 de mayo de 2013, a las 16 horas en 1° convocatoria, y 17 horas en 2° convocatoria, en su domicilio de calle Diagonal 74 n° 1065 P.B de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Aumento de Capital Social.
- 4) Emisión y canje de acciones.
- 5) Reforma del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Lamberto Moriconi. Presidente.

L.P. 17.976 / abr. 12 v. abr. 18

### JONESTUR CREDITICIA S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria** para el día 6 mayo de 2013, a las 16 horas en 1° convocatoria y a las 17 horas en 2° convocatoria en su domicilio de calle Rivadavia 2671 Piso 1° Oficina "D" de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Ampliación del objeto social.
- 3) Reforma del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Director.

L.P. 17.977 / abr. 12 v. abr. 18

### CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria** para el día 30 de abril de 2013, en 1ra. y 2da convocatoria simultáneamente, a las 20.30 y 21.30 horas respectivamente, en Almafuerte 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de documentos Art. 234, inc.1), Ley 19.550, por Ejercicio N° 6 cerrado el 31/12/2012.
- 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 Ley 19.550.
- 3) Establecer la cantidad de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, con mandato por dos años y elección de los mismos.
- 4) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Alejandra S. Isa, Contadora Pública.

L.P. 17.980 / abr. 12 v. abr. 18

### ALIMENTOS NATURALES NATURAL FOODS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas** para el día 30 de abril de 2013, a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Lavalle 1168 de Tandil, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2. Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2013.
3. Distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550).
5. Retribución a Directores (Art. 261 Ley 19.550).

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. César A. Dell' Acqua. Contador Público Nacional.

L.P. 91.134 / abr. 12 v. abr. 18

### PIEDRA PAMPA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA:

**POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 29/04/2013,** en la sede social de Calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimientos de sus mandatos. Bernardo Uhart, Presidente

Nc. 81.099 / abr. 12 v. abr. 18

### BUENA TIERRA S.E.C.P.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria,** 14-05-2013, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance y anexos ejercicio al 31-12-2012.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José A. Jáuregui.

Az. 71.209 / abr. 12 v. abr. 18

### AZUL SALUD S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A.** para el día 16 de mayo de 2013, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 13,00 horas en primera convocatoria, y para las 14,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, finalizado el 31 de enero de 2013 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios. Sociedad no comprendida en Art. 299-Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcon, Presidente.

Az. 71.235 / abr. 12 v. abr. 18

### SANATORIO AZUL S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A.** para el día 9 de mayo de 2013, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en primera convocatoria y para las 20,30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

b) Explicación de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.

c) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, finalizado el 31 de diciembre de 2012, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.

d) Tratamiento del resultado del ejercicio.

e) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Ley 19.550. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 71.232 / abr. 12 v. abr. 18

## 5 DE SEPTIEMBRE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 30 de abril de 2013 a las 09:30 horas en la sede social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.

2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 14 finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.

4) Destino de los resultados que arroja el balance. Distribución de Dividendos. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 Firmado Julio Cesar Castro. Presidente. Oriana Laura Sáenz.

L.P. 17.997 / abr. 15 v. abr. 19

## ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2013 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus respectivos mandatos.

6. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

7. Plan bianual de Mantenimiento y Mejoras en Espacios Verdes. Su financiamiento. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la

Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.998 / abr. 15 v. abr. 19

## ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 2 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.999 / abr. 15 v. abr. 19

## ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente s/n, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 7 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos

7. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos

8. Aprobación de la decisión del Directorio de publicar en cartelera del Complejo Residencial el listado deudor con la Asoc. Civil

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos

de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 18.000 / abr. 15 v. abr. 19

## HARAS MARÍA ELENA S.A.

### Asamblea

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca para el día 4 de mayo de 2013 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria en la sede social sita en Atahualpa 1 de la localidad de La Reja Moreno, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los Estados Contables, para los ejercicios cerrados el 30/9/2011 y el 30/9/2012.

3. Destino del resultado de los ejercicios cerrados el 30/09/2011 y 30/9/2012.

4. Tratamiento de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos legales.

5. Aprobación de la gestión del directorio. Los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 habilitándose los respectivos registros en la sede social en el horario de 15 a 18. Presidente Silvio Medina, Contadora Pública Laura Graciela Starico.

Mn. 61.083 / abr. 16 v. abr. 22

## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de La Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 13.917, Resuelve Convocar a Asamblea Ordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires Ley 13.917 la cual se llevará a cabo el día sábado 18 de mayo de 2013, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9:00 hs.), en Av. 13 N° 680 de la ciudad La Plata (salón de actos Sociedad Odontológica de La Plata). Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 4 al 31 de diciembre de 2012.

c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización.

d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico.

f) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Prestaciones de jubilación ordinaria, pensión, invalidez e incapacidad, de plazo para la presentación de las solicitudes de invalidez e incapacidad.

g) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Aportes Previsionales de la prohibición de pagos anticipados de aportes superiores al año en curso y modalidad de imputación de excedentes de aportes.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo,



para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria, los Estados Contables 2012 y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2013, aprobados por el Directorio. Horacio Fourquet, Presidente.

L.P. 18.095 / abr. 16 v. abr. 22

## LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de mayo de 2013, a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2012.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Consideración del destino de los resultados no asignados.

5) Consideración de los honorarios de los directores en exceso (Art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550) Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. María Esther Madruga, Presidente.

L.P. 18.123 / abr. 16 v. abr. 22

## FRUTALES S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 03/05/2013, a las 15 hs., en segunda convocatoria de la convocada para el 05/04/2013, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Consideración del aumento de Capital Social aprobado por Asamblea del 31/01/2012.

3.- Consideración de Aumento de Capital. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

L.P. 18.144 / abr. 16 v. abr. 22

## PROESCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Proesco, Proyectos, Estudios y Construcciones Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7/5/13 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle 13 N° 857 piso 7mo. Oficina 77 de la localidad y partido de La Plata con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración de la contratación de un Ingeniero Forestal a efectos que se realice un exhaustivo inventario forestal en el inmueble de la Ruta N° 17 km 85 de San Pedro, Provincia de Misiones, que consta de 777 has. (lotes identificados como Lote A- Partida 338 y Lote 2 B Partida 556 Folio real-Matricula N° 54 y 112).

3. Consideración de la posible subdivisión del inmueble sito en Ruta N° 17 km. 85 de San Pedro, Provincia de Misiones, que consta de 777 has. (Lotes identificados como Lote A-Partida 338 y Lote 2B- Partida 556 Folio real-Matricula N° 54 y 112) y posterior escisión societaria en los términos del artículo 88, inc II LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Javier Azcarate, Presidente.

L.P. 18.148 / abr. 16 v. abr. 22

## LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Funken S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en la sede social de la calle Warnes 2876, Lanús, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2012.

2- Consideración del Resultado del Ejercicio.

3- Remuneración de Directores por funciones técnico administrativas.

4- Consideración de la remuneración al Directorio.

5- Consideración de la gestión del Directorio.

6- Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y suplentes.

7- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio

L.Z. 46.104 / abr. 16 v. abr. 22

## HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Directorio de "Hospital Español de Mar del Plata S.A." convoca a todos los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luís 2566, el 11 de mayo de 2013, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Balance General, estado de resultados, distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012.

2) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (Art. 238 Ley 19.550). Abraham Rabinovich, Presidente.

G.P. 93.226

## FINCA ABRIL S.A.

### Asamblea Especial

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas titulares de acciones preferidas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea Especial (art. 250 LSC) a celebrarse el día 8 de mayo de 2013 a las 19.00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de las observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el Legajo 10/87.206).

3) En su caso, consentimiento o ratificación de esta clase de acciones preferidas (art. 250 LSC) a todo lo decidido en las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 22-11-11 y Asamblea General Extraordinaria del 24-9-12. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con las formalidades previstas en el art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 18.312 / abr. 18 v. abr. 24

## FINCA ABRIL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2013 a las

17.00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración de las observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el Legajo 10/87.206.

3) En su caso, ratificación de todo lo decidido en las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 22-11-11 y Asamblea General Extraordinaria del 24-9-12. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con las formalidades previstas en el art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 18.313 / abr. 18 v. abr. 24

## COOPERATIVA BIENESTAR CRÉDITO Y CONSUMO BIENESTAR LTDA.

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los Sres. Accionistas, asociados de la Cooperativa Bienestar, Crédito y Consumo Bienestar Ltda., matrícula 23482 del INAES a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 14 de mayo de 2013 en la sede de calle 23 N° 938 de la Ciudad de La Plata, en el horario de las 8 hs:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asociados para la firma del libro de Actas.

2) Ratificación de lo actuado desde el inicio de las actividades a la fecha. Francisca Elena Baldassarre, Presidente.

L.P. 18.318

## NUEVO IDEAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2013 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.

5°) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.

6°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.

7°) Consideración acciones en cartera, Art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. Germán Pintos Concalves, Presidente.

L.P. 18.320 / abr. 18 v. abr. 24

## LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2013, a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275 Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.



3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.

5°) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

6°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público. Aldo Scoglio, Presidente.

L.P. 18.321 / abr. 18 v. abr. 24

## TECMEC S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo a las 17 horas, en 38 N°408, La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2° Considerar la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2012.

3° Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio.

4° Designación de Presidente y Director Suplente por finalización de mandato.

5° Convalidar la remuneración del Presidente por tareas al margen de las propias. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 18.331 / abr. 18 v. abr. 24

## VILLACAMPA HANSEN y CÍA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Villacampa Hansen y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2013 a las 10 hs. en la calle José M. Estrada N° 57 de Navarro con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2° Elección de los miembros del Directorio. Javier Giménez, Síndico. Javier A. Giménez Giménez, Contador Público.

L.P. 18.333 / abr. 18 v. abr. 24

## HECAMESUR Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Hecamesur Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2013 a las 18 horas en la sede social de calle Sanz 223 de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y Aprobación en su caso, de la documentación establecida en el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Primer Ejercicio finalizado el 31/12/2012.

2) Aprobación Gestión del directorio.

3) Destino de los Resultados y Honorarios al Directorio. Noemí Aída Piedra. Presidente del Directorio. Fabián Néstor Fabiano, Contador Público.

S.N. 74.220 / abr. 18 v. abr. 24

## CONSORCIO Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 17 de mayo de 2013 en 116 n° 466 de La Plata a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, según este:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2012.

2- Aprobación gestión del directorio y la sindicatura, fijándose su retribución.

3- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 14 de mayo de 2013 inclusive. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 18.308 / abr. 18 v. abr. 24

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Nicolás LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. GONZALO ANTONIO PLANA, DNI 31.113.636, domiciliado en calle Gral. Pueyrredón N° 359 de San Pedro, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, marzo de 2013. Julio Luis Sebastián Ottella, Secretario General.

S.N. 74.204

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Pergamino LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Pergamino, hace saber por un día, que el Sr. CALIA SERGIO DANIEL, DNI 16.793.826, domiciliado en calle 11 de Septiembre N° 1841 Pergamino, ha solicitado la reinscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bmée. Mitre 470. Pergamino, 8 de abril de 2013. Jorge C. Sanmartino, Secretario General.

Pg. 85.109

# Sociedades

## MAROUN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 140 (21/3/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Belgrano 345, 7 "A", Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Carlos Omar Maroun, 72 años, DNI 5.487.111, empresario, divorciado, domicilio Belgrano 345 7 "A"; Federico Gabriel Maroun, 38 años, casado, DNI 24.160.351, empresario, domicilio El Divisadero 147; Cristian Nicolás Mascaro, 31 años, casado, DNI 28.916.806, empleado, domiciliado Las Heras 4090, todos args. de Ba. Bca. Objeto: Explotación de la ganadería, agricultura, ictícola, avicultura, incluyendo el cuidado, engorde, reproducción de animales de raza, pedigree o de sangre pura, sea ovino, bovino, porcino, equino, explotar sistemas genéticos e inseminación artificial, forestar, reforestar, cultivare cereales, forrajes, oleaginosas, productos, subproductos derivados, producir gallinas, pollos, patos, aves de corral, huevos, conejos, apicultura, producir hortalizas, frutas, productos balanceados, producir leche. Producción, compra, invernada, faena, venta de haciendas, producir, comprar, preparar, industrializar, preparar, vender menudencias, subproductos de la ganadería; matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y operaciones de elaboración, como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado, empaquetados, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, preparar cueros/pielés sin curtir, demás actividades relacionada a producción, venta, industria, importación, exportación, comercio de productos derivados. Forestar, reforestar tierras propias o de 3°, organizar planes respectivos, incluso tareas de conservación de la masa forestal, tala de montes, su industria. Compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta, otras formas de adquirir o transferir, por sí o en representación de firmas, consorcios, corporaciones, productos vinculados con la fruticultura, horticultura, agricultura, ganadería, granja, tambo, semillas, oleaginosos y del rubro productos ali-

menticios, tanto frutos de esas actividades como elementos relacionados con su obtención, como plaguicidas, fertilizantes, material de empaque, máquinas y herramientas utilizadas en esos procesos productivos. Establecer cadenas de distribución y comercialización, instalando autoservicios, supermercados o hipermercados, mayoristas o minoristas. Podrá actuar como proveedor del Estado y Empresas Públicas y/o mixtas. Proveer a embarcaciones de cabotaje y/o de ultramar. Fabricación total o parcial, producir, transformar, acondicionar, empaquetar, fraccionar, aquellos productos, elementos vinculados al objeto. Transportar equipos, maquinarias, herramientas, bienes en gral. relacionados con el objeto, por cualquier vía; realizar transporte privado de personas. Fletes, acarreos, mudanzas, mercaderías grales. muebles, semovientes, materias primas elaboradas, productos alimenticios, equipajes. Establecer depósitos, almacenamiento, fraccionamiento, embalaje y/o distribución de mercaderías. Establecer depósitos, almacenamiento, acopio, acondicionamiento, fraccionamiento, embalaje, distribución de mercaderías relacionadas con el objeto, alquilar celdas, estructuras de almacenamiento. Ejercicio de representaciones, concesiones privadas, agencias, mandatos, comisiones, franquicias, administraciones, corretajes, intermediar en negocios de madera, cereales, oleaginosas, hortalizas, lanas, cueros, semillas, productos forestales, agrícolas, frutas, hortalizas, semovientes y todo bien vinculado al objeto, consignaciones, en su estado natural o en etapa de su procesamiento, demás explotaciones del suelo y hacienda en pie o faenada. Actuar ante bolsas de comercio y de cereales, mercados de cereales a término. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, explotación de inmuebles, recuperar tierras áridas obteniendo aguas subterráneas y/o implantando sistemas de riego; tomar para la venta/comercio operaciones inmobiliarias de 3°; incluso realizar toda operación sobre muebles/inmuebles autorizados por Ley y las comprendidas en P.H. Administrar propiedades inmuebles propias o de 3°. Actuar como importador, exportador, agente de transporte aduanero, proveedor de a bordo y demás actividades vinculadas al comercio exterior. Aporte, inversiones de capitales para negocios, préstamos de dinero, financiar las operaciones del objeto, siempre con dinero propio; constituir, transferir derechos reales, celebrar contratos de sociedades por acciones, sin realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 noviembre. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Carlos Omar Maroun. Vice: Federico Gabriel Maroun. Dir. Supl.: Cristian Nicolás Mascaro. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.605

## LAFECOM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber a los efectos de proceder a la inscripción de Lafecom SRL y de conformidad a lo previsto en la Ley, lo siguiente: I Lafecom SRL. II Fecha del instrumento de constitución: 19/03/2012. III Domicilio de la sociedad: Salta 2371 PB B San Justo Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. IV Socios constituyentes: Sosa, Héctor Ermin argentino, soltero, empleado, DNI N° 16.658.429 con domicilio en Colonia 4737 I. Casanova Prov. de Bs. As, Gómez, Alberto Martín, argentino, soltero, empleado, DNI N° 23.563.127, con domicilio en Pareja 7081 G. Catán Prov. de Bs. As., Báez, Jorge Rubén, argentino, soltero, empleado DNI N° 16.619.348, con domicilio en Las Flores 4655 G. Laferrere, Prov. de Bs. As. V Administración de la sociedad: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando con sus firmas conjuntas a la sociedad. VI Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La instalación, reparación, explotación, mantenimiento, reconstrucción y comercialización de equipos, redes telefónicas, de comunicaciones, de banda ancha, de internet, incluyendo obras, edificios, casas particulares, líneas comerciales, pymes y otras empresas. VII Capital social: Se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en un mil cuotas de pesos de (\$ 10) cada una. VIII Plazo de duración: 30 años a partir del 19/03/2013. IX Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

L.M. 97.148